



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 1º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • Diciembre de 2021.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretaria de Servicios Parlamentarios

*Director General de Servicios de
Apoyo Parlamentario*

Lic. Salvador García Palafox

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo
y Asuntos Editoriales*

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Analí Deldelquer Ascencio Arizmedi, Rafael Alvarado Villicaña.*

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 012

Mesa Directiva:

Dip. Adriana Hernández Iñiguez [PRI]

Presidenta

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora [PRD]

Vicepresidenta

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal [PAN]

Primera Secretaría

Dip. Eréndira Isauro Hernández [MORENA]

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García [PT]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 8 de diciembre de 2021.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 10:30 horas.

Presidenta:

Septuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión ordinaria del día miércoles 8 de diciembre de 2021. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lysette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Cázares Blanco María Gabriela, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortés Mendoza David Alejandro, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Óscar, Flores Adame Samanta, Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, la de la voz [Isauro Hernández Eréndira], López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres María Guillermina, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea, Zurita Ortiz Víctor Hugo.

¿Algún diputado que falte de pasar lista?...

Treinta y seis diputados presentes. Cumplida la instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Habiendo quórum, y siendo las 10:30 horas, se declara la sesión abierta.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Sesión ordinaria del día
miércoles 8 de diciembre de 2021.

Orden del Día:

I. Lectura, dispensa en su caso y aprobación del Acta Número 010, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre del año 2021.

II. Lectura, dispensa en su caso y aprobación del Acta Número 11, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre del año 2021.

III. Lectura de la comunicación mediante la cual el Lic. Carlos Torres Piña, Secretario de Gobierno del Estado, remite a esta Soberanía el Informe de labores del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres por Razón de Género 2021.

IV. Lectura de la comunicación mediante la cual la Presidenta del Comité de Administración y Control presenta el Tercer Informe Trimestral Financiero del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, del Ejercicio 2021.

V. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se crea la Ley Estatal de Prevención, Atención y Combate a las Adicciones del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Seyra Anahí Alemán Sierra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 22 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Eréndira Isauro Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo IV al Título Décimo Séptimo, y los artículos 259 bis y 259 ter al Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por el diputado Baltazar Gaona García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

VIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma el artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, presentada por el diputado Ernesto Núñez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

IX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican y adicionan diversos artículos de la Ley

de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios; de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; de la Ley Orgánica de la Administración Pública; de la Ley Orgánica Municipal; de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso; de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y de la Ley de Responsabilidades Administrativas; todas, del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Roberto Reyes Cosari, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

X. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 10 y la fracción I del artículo 14 de la Ley de Financiamiento Rural; y los artículos 28 y 29 de la Ley de Desarrollo Social; ambas, del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, integrante de la Representación Parlamentaria.

XI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Ana Belinda Hurtado Marín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 6° de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado J. Reyes Galindo Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 42 de la Ley de Tránsito y Vialidad; y la fracción IX al artículo 104 de la Ley de Hacienda; ambas, del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Baltazar Gaona García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XIV. Dar cuenta de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se declara el 4 de marzo de cada año como el “Día del Aniversario de la Batalla del Fuerte de Cóporo de 1815”, presentada por la Presidenta Municipal de Jungapeo, Michoacán, y la Asociación Civil “Fuerte de Cóporo”.

XV. Lectura, discusión y votación de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 20 de la Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán, presentada por los diputados integrantes de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales.

XVI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Regidor Propietario y Suplente del Ayuntamiento de Aguililla, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación. Y toma de protesta, en su caso.

XVII. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a efecto de que se otorguen plazas automáticas a los egresados de las Normales del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Ana Belinda Hurtado Marín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XVIII. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán y a la Secretaría de Obras Públicas y Movilidad del Ayuntamiento de Uruapan, a efecto de que restauren las vías de acceso y salida de la ciudad de Uruapan, Michoacán, presentada por la diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XIX. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo para que proceda a la reinstalación de veintitrés empleados universitarios despedidos de manera injustificada a partir de diciembre de 2019, presentada por la diputada Ana Belinda Hurtado Marín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XX. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para que implementen las acciones tendientes a prevenir el consumo de sustancias que provocan adicciones, especialmente en la población de niñas, niños y adolescentes de la entidad, presentada por la diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XXI. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para que, en la ejecución del Programa de Obra Pública de Infraestructura Social del Ejercicio Fiscal 2022, se realice la reconstrucción de la carretera Buenavista Tomatlán-Peribán, Michoacán, presentada por la diputada María Guillermina Ríos Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

XXII. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobernador del Estado, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán a efecto de que diseñen, gestionen e implementen un programa coordinado y estratégico para incrementar la vigilancia y seguridad en carreteras estatales y vialidades municipales, con el fin de garantizar la integridad de los migrantes, sus familias y bienes, presentada por el diputado J. Reyes Galindo Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XXIII. *Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que considere recursos económicos en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, para la prevención y atención de enfermos de insuficiencia renal, presentada por la diputada Ana Belinda Hurtado Marín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

XXIV. *Lectura del Posicionamiento relativo al tercer año de gobierno del Presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador, presentado por el diputado Baltazar Gaona García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

XXV. *Lectura del Posicionamiento respecto al “Día Internacional de los Derechos Humanos”, presentado por la diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

XXVI. *Lectura del Posicionamiento relativo a las medidas sanitarias y prevención del SARS-COV-2 Ómicron, presentado por la diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 010, correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2021, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno –en votación económica– si es de dispensarse el trámite de su lectura.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación –en votación económica– el contenido del acta.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 011, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre 2021, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno –en votación económica– si es de dispensarse el trámite de su lectura.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación –en votación económica– el contenido del acta.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Lic. Carlos Torres Piña, Secretario de Gobierno del Estado, remite a esta Soberanía el Informe de labores del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres por Razón de Género 2021.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva

del H. Congreso del Estado.
Presente.

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículo 18 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo; y artículos 19, 29 fracción VII y demás relativos de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, respetuosamente, me permito presentar a esa Honorable LXXV Legislatura, de manera impresa, lo siguiente:

- *El Informe de Labores del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razones de Género 2021.*

Sin otro en particular, reciba la mejor de mis consideraciones.

Atentamente

C. Carlos Torres Piña
Secretario de Gobierno

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género para conocimiento y trámite correspondiente.

EN CUMPLIMIENTO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual la Presidenta del Comité de Administración y Control presenta el Tercer Informe Trimestral Financiero del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, del Ejercicio 2021.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado.
Presente.

En el ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 51 fracción II y 64 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito solicitarle, de la manera más amable, se sirva incluir en el orden del día de la próxima sesión de pleno el Tercer Informe Trimes-

tral Financiero del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, del Ejercicio Fiscal 2021, emitido por el Comité de Administración y Control.

Atentamente

Dip. Mónica Estela Valdez Pulido
Presidenta

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Túrnese a la Junta de Coordinación Política para conocimiento y trámite correspondiente.

EN ATENCIÓN DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se concede...

¿Sí, diputada Gabriela?...

Dip. María Gabriela Cázares Blanco:

Para solicitar se me hagan llegar el Informe y sus anexos, por favor.

Presidenta:

Pido a Servicios Parlamentarios tomen nota.

EN ATENCIÓN DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra -hasta por cinco minutos- a la diputada Seyra Anahí Alemán Sierra, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Seyra Anahí Alemán Sierra*

Buenos días.

Con el permiso de la

Mesa Directiva:

Uno de los temas más sentidos de nuestra sociedad michoacana en los últimos años ha sido el tema de nuestros jóvenes y su mala condición en algunas situaciones que se ven involucrados.

Seyra Anahí Alemán Sierra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, integrante de esta Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 36 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8º fracción II, 234 y 235

de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar *Decreto por el que se crea la Ley Estatal de Prevención, Atención y Combate a las Adicciones del Estado de Michoacán de Ocampo*, con fundamento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las drogas y las adicciones que estas causan tienen invadida nuestra sociedad, se trata de una problemática multifacética, ligada a más de 60 enfermedades infecciosas (i.e., VIH, hepatitis B y C) y crónicas (cirrosis, cardiovasculares, cáncer, enfermedades mentales, etc.) (Single E, 2000), que causan cada año un incremento en la violencia y la descomposición del tejido social, afectando a todos los grupos de la población por igual, y que tiene implicaciones de especial gravedad en el contexto socioeconómico de nuestro Estado.

Basta con revisar la última Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENDOCAT) para percatarse de la tendencia en aumento respecto de incidencia acumulada del uso de drogas en la población general de Michoacán, que en 2008 era de 5.6% y que para el 2016 se había incrementado hasta el 9.2% (Comisión Nacional contra las Adicciones, 2016-2017), estando nuestro Estado a 2 puntos porcentuales de duplicar la incidencia de consumo en tan solo 8 años, siendo este un claro indicador de la inmediatez con la que se tiene que actuar frente a la problemática.

No pudiendo, aun con la urgencia de la situación en la que nos encontramos como entidad, seguir aplicando medidas como las que se han venido dando a nivel estatal en años anteriores, que, además de ineficaces, ha tenido serias repercusiones para la sociedad, revictimizando a las personas adictas, negándoles de manera sistemática y contundente las oportunidades y condiciones necesarias para su rehabilitación e incorporación a la sociedad.

La Organización Mundial de la Salud describe las adicciones como un trastorno crónico, con una base biológica y genética, que debe dejar de estigmatizarse, relacionándose en el plano contemporáneo con una simple falta de voluntad, debiendo de abordarse como un trastorno médico que puede afectar a cualquier persona, especialmente a aquellas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica (Centros de Integración Juvenil A.C., 2019).

Siendo coherentes con la idea de realmente transformar de fondo el panorama de las adicciones, no podemos ser omisos de la situación actual en la que

se encuentran las y los adictos en nuestro Estado, siendo la mayoría de los centros de atención a adictos lugares que se encuentran en pésimas situaciones, con escasa supervisión y nula legislación que los regule, destacando el hecho que tan solo el año pasado la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) detectó 30 centros de rehabilitación que operaban de manera irregular en la capital michoacana, convirtiéndose los mismos en semilleros de adicciones, y auténticas universidades del delito (Según *La Voz de Michoacán*, 2020).

En la actualidad, la normativa estatal que le da la facultad a los particulares de operar centros de rehabilitación es únicamente la fracción IV del artículo 104 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Michoacán; situación intolerable en atención a la realidad material de los mismos. Es por ello que, dentro de esta Iniciativa de Decreto, proponemos la implementación de reglas mínimas de operación de centros de atención a adicciones, así como reglas para la clausura de los mismos. No podemos seguir permitiendo la descomposición del tejido social a manos de las adicciones.

A partir de los puntos expuestos es que esta iniciativa plantea un enfoque integral, abordando los distintos aspectos que rodean a las adicciones: la prevención, el tratamiento y la reinserción social, marcando distancia de la legislación que busca criminalizar el uso de sustancias, siendo necesaria la prevención desde la niñez, así como el apoyo y tratamiento en caso de presentarse una adicción, proponiéndose así normativa dentro de la presente iniciativa para regular la atención a niños en caso de adicción, así como integración comunitaria.

De manera que, por medio de la aplicación de las medidas, reglas y protocolos proyectados en la Ley Estatal de Prevención, Atención y Combate de Adicciones del Estado de Michoacán de Ocampo, se garantiza a las y los michoacanos las herramientas e información necesarias para prevenir adicciones, y a las y los adictos, en especial las juventudes, el acceso a una recuperación humana y digna, siendo la misma una mínima que el Estado está obligado a otorgarle a la ciudadanía.

Dentro del camino de la transformación de Michoacán, nadie se queda atrás, cambiemos hoy mismo la óptica respecto a una problemática que permea el día a día de nuestro Estado; solo trabajando a ras de tierra lo podremos lograr.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 36 fracción II de la Constitución Política

del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II, 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentamos a esta Soberanía el siguiente Proyecto de Decreto.

Muchas gracias

Presidenta:

Gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para estudio, análisis y dictamen.

¿Sí, diputada Ivonne?...

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal:

Diputada Seyra, le preguntaría si me puedo suscribir a su iniciativa, creo que es un tema muy importante y tenemos que ser solidarios y trabajar en él.

Dip. Seyra Anahí Alemán Sierra:

Claro que sí, diputada. Muchísimas gracias.

Presidenta:

Sí, pediría a Servicios Parlamentarios tome nota de las diputadas y diputados que se quieren adherir a esta iniciativa...

Y le pregunto a la diputada Seyra si tiene algún inconveniente en que se puedan sumar...

Dip. Seyra Anahí Alemán Sierra:

Claro que no, diputada. Muchísimas gracias por la solidaridad, y claro que sí estoy de acuerdo en que se adhieran.

Presidenta:

Muy bien. Gracias.

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Eréndira Isauro Hernández*

Con su permiso, diputada Presidenta.

Integrantes de la Mesa Directiva.

Diputadas y diputados integrantes de esta Septuagésima Quinta Legislatura.

A los presentes y a quienes nos siguen en las diferentes plataformas digitales.

Medios de comunicación. Y al honorable pueblo de Michoacán:

Quien suscribe, Eréndira Isauro Hernández, Diputada integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 fracción II y 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículos 8° fracción II, 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar al Pleno del Estado de Michoacán de esta Soberanía la *Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 22 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo*, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La expansión de COVID-19 continúa en nuestro país, y uno de los aspectos que preocupa es el impacto económico ocasionado por dicha enfermedad, misma que, de continuar, se prevé que los estragos económicos seguirán siendo catastróficos, ya que con el anuncio de una nueva mutación “Ómicron” y la prevención de una nueva oleada en los próximos días, habrá que esperar para saber la magnitud que tendrá la pandemia en nuestro país, cuántos infectados y cuántos muertos habrá, y de ahí, calcular el costo directo para el Sistema de Salud y la economía de nuestro Estado.

En Michoacán también queda analizar qué pasará con los pequeños comercios, con los puestos ambulantes, con los mercados populares que han sido, son y seguirán siendo afectados ante la reducción de ventas. Esta es una población cuya actividad económica se verá severamente afectada y su recuperación dependerá del restablecimiento del país en ese tema, ya que la gran mayoría habrá perdido su capital de trabajo, y es precisamente en el sector más vulnerable en el que se concentra la mayor economía que, incluso, se puede decir, mantuvieron el suministro de víveres para la población, lo que se debe reconocer, mismos que evitaron que hubiera desabasto de alimentos principalmente.

Es de reconocer el apoyo que otorga el Gobierno Federal, a través de los diferentes programas sociales que apuntalan el ingreso de aquellos que menos tienen, y que nunca habían tenido acceso a los mismos, y

que hoy algunos de ellos ya son otorgados de manera universal, sin distinción, ni clientelismo político.

Es de suma importancia que en nuestros días de pandemia en esta llamada *nueva realidad*, seamos solidarios con aquellos que menos tienen y, desde nuestra posición, como sus representantes populares, vigilar hoy más que nunca que no se abuse del por sí precario bolsillo de la sociedad, hay que ser garantes de sus derechos y elaborar ordenamientos que más que ser punitivos sean en verdadero beneficio para nuestros representados.

Y es precisamente que al recoger una a una las peticiones de las y los ciudadanos en mi distrito, y segura estoy que coincidiría con el sentir de la ciudadanía del porqué no se hacía nada para que se dejaran de pedir actas recientes de nacimiento, de matrimonio, de defunción, de divorcio, entre otras, ya que si tenían fecha mayor a tres meses no se las aceptaban, obligándolos a tramitar una copia certificada reciente, dicho abuso se generalizaba en dependencias de Gobierno Estatal y dependencias de Gobierno Federal, entre ellas escuelas públicas y privadas, dependencias de Gobierno del Estado, de los municipios, organismos descentralizados, empresas públicas y privadas, entre otros, afectando directamente a su economía.

Ante la realidad que vivimos, es necesario que documentos tan básicos, como las copias certificadas de las actas antes mencionadas, necesarias para cualquier trámite a lo largo de nuestra vida, no se preste a lucro, ya que el solicitar que dicho documento sea reciente para realizar cualquier trámite, e incluso el de defunción de familiares y conocidos ante dicha pandemia que vivimos, hace engorroso que soliciten una copia actualizada con la finalidad y exclusivamente de lucrar con su trámite, ya que dicho documento no tiene vigencia, y no habría mejor comprobación que la copia certificada que se nos otorgó al momento de solicitarla, cualquiera que sea su naturaleza; lo único necesario es que estos documentos sean legibles y no presenten alteraciones que dañen el estado físico del documento. Con esto debe ser suficiente para exhibir y sea cotejada ante cualquier ente público o privado.

Las actas expedidas por las oficialías del Registro Civil que se mencionan en el Código Familiar del Estado de Michoacán de Ocampo no tienen ni señalan vigencia o temporalidad para su uso o acreditación. Cabe recalcar aquella acción de inconstitucionalidad 7/2016 que "...no solo sería inconstitucional el cobro por el registro extemporáneo, sino también otro tipo de medidas y prácticas que atenten contra la gratuidad de la primera acta de nacimiento, como son fijar

una vigencia o fecha de expiración para su validez oficial, o requerir que la misma tenga un límite de antigüedad para poder realizar trámites, ya que lo anterior obligaría a las personas a expedir a su costa otra copia certificada, anulando la intencionalidad que subyace a la reforma constitucional referida". Lo que debería, con justa razón, aplicar para todas las actas que se solicitan.

Tras la pandemia, se deben evitar gastos innecesarios para la población, y por ello propongo que se adicione un párrafo al artículo 22 del Código Familiar, y quede de manera clara que, en el Estado de Michoacán, las actas ahí estipuladas y referidas no tienen vigencia, porque es irrisorio que para no cometer ese tipo de abusos tengamos que ponerlo tácitamente en los ordenamientos correspondientes para evitar estos.

Con esta modificación al Código Familiar quedaría de manifiesto para la sociedad que sus actas de nacimiento, de defunción, de divorcio, de matrimonio y las demás referidas en el Código Familiar de nuestra entidad son vigentes desde el momento en el que se solicitan y son expedidas.

Por lo antes expuesto, propongo a esta Soberanía la Propuesta de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 22 del Código Familiar para el Estado de Michoacán; la propuesta de adición versa en que las copias certificadas que deriven de la autorización de los actos del estado civil, como se señala en el párrafo anterior de este artículo, que sean expedidas por las oficialías del Registro Civil en el Estado de Michoacán de Ocampo, tendrán vigencia permanente, por lo que para la realización de trámites y servicios, ante cualquier institución pública o privada, bastarán con que sean legibles y no presentes alteraciones que dañen al estado físico del documento.

Esta reforma es bondadosa y terminaría con cobros innecesarios que en los últimos años han quedado de manifiesto, ya que en nuestro Estado es de los que más caro cobran las actas de nacimiento, pese a que, gracias a la ayuda de la tecnología, está ya pueden ser impresas en la comodidad de nuestro hogar, o en algún establecimiento que cuente con servicio de Internet o de impresión previo pago; hay que recordar que su costo ha venido variando de manera exagerada, ya que, por ejemplo, en el Gobierno de Fausto Vallejo una copia certificada de acta de nacimiento tenía un costo de 57 pesos y a la llegada de Silvano Aureoles incrementó su costo a 116 pesos y, al final de su mandato, quedó en 136 pesos.

Tal vez para algunos se les haga poco, pero hay que preguntarle a la gente más marginada del Estado cómo

le hacen para pagarla cuando tienen más de un hijo en educación básica, o cuando se les requiere para poder tener acceso a un programa social. Es irónico que tengan que invertir para recibir un apoyo económico.

Por lo antes expuesto, es necesario que hagamos conciencia y transitar a una verdadera transformación de Michoacán, y no solo simulaciones o de buenos propósitos; es necesario atacar de raíz las causas que lastiman a la economía de quienes menos tienen, y son quienes siempre contribuyen con el Estado.

Ya no más prácticas desleales de gobiernos que, mediante oficios, solicitaban documentos actualizados, con la única finalidad de captar recursos. En la Cuarta Transformación de Michoacán no se debe permitir que tengamos o que hagamos lo que en conciencia sea bueno para nuestros representados, porque es ahí donde radica el privilegio de ser representantes populares: servir y no servirnos. El pueblo está al pendiente de nuestro desempeño, y lo justo es no fallarles, compañeros.

**Es cuanto.
Muchas gracias, Presidenta.**

Presidenta:

Gracias, diputada.

¿Sí, diputada Mayela?...

¿Alguien más que guste adherirse a esta iniciativa?...

Y pedirles a Servicios Parlamentarios tome nota.

Y le pregunto a la diputada Eréndira si acepta las adhesiones...

Dip. Eréndira Isauro Hernández:

Sí, Presidenta, con gusto. Y agradecerles a todos los compañeros que se suman a la iniciativa.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se otorga el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– al diputado Baltazar Gaona García, a

efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Baltazar Gaona García*

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Y pueblo de Michoacán en general:

Yo, Baltazar Gaona, como integrantes del Grupo Parlamentario del PT, es que vengo a esta tribuna para exponer y poner a su consideración la presente iniciativa, que radica básicamente en una modificación al Código Penal para que se pueda tipificar el cobro de las cuotas escolares como un delito. Y doy inicio a mi exposición.

*Que se eduque al hijo del labrador
y del barrendero como al hijo del
más rico hacendado.*

**Sentimientos de la Nación.
José María Morelos y Pavón.**

En el artículo 3° de la Constitución Política de la República Mexicana se enuncia que se garantiza el derecho a la educación, la cual está bajo la rectoría del Estado, y es el mismo Estado el que tiene la obligación de que la educación sea universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, situación que en la realidad no sucede, porque actualmente la educación pública no es gratuita.

Debemos reconocer que la educación es la mejor herramienta para el progreso de un pueblo o de una nación; recordemos las luchas históricas que se han llevado a cabo en nuestro país, como el caso de la Independencia, la Revolución o la Guerra de Reforma, que, si bien lograron cambios importantes, pues también es necesario reconocer que no han cumplido en su totalidad con el objetivo, y al día de hoy se tiene una deuda histórica con aquellos hombres y mujeres que ofrendaron su vida por tener un país libre, próspero, con mejores condiciones de vida y justo. A lo que me refiero es que todavía no se ha logrado una correcta distribución de la riqueza en el país, y esto es precisamente por la falta de un pueblo con educación.

Durante los últimos 35 años, en el periodo neoliberal, se despojó al pueblo mexicano de sus bancos, ferrocarriles, Teléfonos de México, minas, playas, territorios; además, endeudaron exageradamente al país, utilizando como principales armas la corrupción y la simulación. Estoy convencido que, si nuestro pueblo

mexicano hubiese tenido un nivel de educación aceptable, esto nunca se hubiera permitido.

En la ruta de la instalación de la Cuarta Transformación en Michoacán, considero que debe ser prioridad para este Gobierno eliminar todas las barreras y todos los obstáculos para poder garantizar que los ciudadanos accedan libremente a recibir educación, porque un pueblo o una nación con educación jamás estará a merced de los embates de la manipulación y del despojo.

La Cuarta Transformación, además de ser un movimiento pacífico que busca devolver al pueblo los bienes robados, también debe ser un movimiento que le dé al pueblo el libre acceso a la educación, la cual históricamente se le ha negado; lo que también representa un robo, sí, escucharon bien: negarle la educación a un joven o al pueblo también es un robo, porque es robarle la posibilidad de tener un futuro próspero.

La Cuarta Transformación debe ser un movimiento que despierte las conciencias de los ciudadanos, utilizando la educación como un cimiento que ayude a consolidar los cambios necesarios a favor del pueblo.

Uno de los grandes problemas en México son precisamente las muchas barreras que han impedido que el pueblo se prepare académicamente; entre estas barreras señalo que están el cobro de cuotas, la ausencia de profesores a impartir clases, la falta de instalaciones adecuadas en las escuelas, el rechazo a poder acceder a las escuelas o universidades, pues ahora la implementación de exámenes de admisión se ha convertido en el arma perfecta en contra de nuestros jóvenes para arrebatarles la herramienta más importante, que es la educación.

Lamentablemente hoy vemos en las calles la falta de valores, podemos ver la deformación de nuestro idioma, por una gran cantidad de palabras altisonantes, de las cuales se hace gala en los medios de comunicación y en las redes sociales; vemos con tristeza cómo nuestros jóvenes son enlistados por el crimen organizado, y muchas otras conductas que atentan en contra de la misma sociedad.

Simplemente aquí en esta tribuna he escuchado posicionamientos de compañeros en contra de feminicidios, en contra de la violencia intrafamiliar, en contra del abuso infantil, en contra de la desaparición de personas, incluso ya hasta aprendí un nuevo término— porque hace poco se mencionó el tema de la *prisión vitalicia*—, pero poco he escuchado sobre fortalecer la educación de nuestro pueblo, y es que debemos de

reconocer que la educación genera valores, la educación genera principios, la educación genera progreso, respeto, respeto entre los semejantes, respeto entre la familia; les aseguro que es mejor abrir las puertas de las escuelas, que abrir las puertas de las cárceles.

En diversas ocasiones, desde esta tribuna, he manifestado que la educación es uno de los derechos más habilitantes que tiene el ser humano, ya que la educación es una herramienta que permite a nuestros jóvenes tener un proyecto de vida en mejores condiciones, porque la educación les permite tener trabajo, vivienda, salud, les permite tener una familia estable y contribuir al desarrollo del país.

Sin embargo, año con año y en cada inicio del ciclo escolar, vemos cómo en las escuelas a muchos niños, niñas y adolescentes se les impide el ingreso a las escuelas o universidades públicas, si los padres de familia no pagan las famosas cuotas escolares que indebidamente imponen los maestros o los directivos de las escuelas o universidades, a sabiendas de que está fuera de toda norma jurídica; por lo que considero que es tiempo de tipificar esta conducta como un delito, considero que como legisladores, como representantes del pueblo, tenemos la obligación de crear instrumentos jurídicos que les sirvan al pueblo para que exijan el respeto a sus derechos consagrados en la Constitución.

Así mismo, he manifestado mi descontento por el cobro de las cuotas supuestamente “voluntarias” que la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo impone a los estudiantes universitarios.

Es necesario recordar que el 6 de agosto del 2010, hubo una reforma al artículo 138 de la Constitución Política del Estado de Michoacán, el cual dispone que *Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado y sus Municipios están obligados a impartir educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. Toda educación que el Estado imparta será gratuita.*

Y no sé qué parte de este texto no se entiende; el texto es muy claro, dice: *Toda educación que el Estado imparta será gratuita.* Y si no se entiende o no se quiere aplicar, pues borremos este texto de la constitución. ¿Qué caso tiene que esté consagrada la gratuidad de la educación en la Constitución, y no se respete?...

Esta reforma constitucional obliga al Estado a impartir la educación de manera gratuita, lo cual no se ha cumplido, y es inaceptable que sean las propias instituciones las que estén violentando el derecho a la educación a millones de nuestros jóvenes.

En la Universidad Michoacana, y en escuelas, se implementaron las famosas “cuotas voluntarias”, que más bien son cuotas “voluntariamente a fuerzas”, porque con estos instrumentos impiden el acceso a nuestros niños y jóvenes a la educación.

Es inconcebible que la conquista del derecho de la educación pública y gratuita sea solamente aspiracional; estoy convencido que a este derecho humano se le debe dar la factibilidad de ser judicial, y esta es la razón por la que presento esta iniciativa, que busca acabar con esta práctica infame, que lo único que ha logrado es incentivar la descomposición del tejido social.

El Estado debería dotar a nuestras niñas, niños y jóvenes de herramientas adicionales para que mejoren su nivel académico, pero resulta que es el mismo Estado el que les quita la oportunidad de estudiar, y deja a nuestros jóvenes expuestos a que se vuelvan presa fácil del crimen organizado. Las autoridades, en los diferentes órdenes de gobierno, desde nuestro respectivo ámbito de competencia, tenemos la obligación de hacer efectivo el acceso a la educación pública y gratuita.

De tal manera que, ya planteada la importancia, la gran importancia de la educación pública y su gratuidad, es momento de retomar el tema de la alarmante situación que prevalece en los planteles educativos desde el nivel básico, medio y superior.

Hoy en día, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para que un estudiante pueda inscribirse o reinscribirse de manera gratuita, implica un trámite tortuoso, mucho muy difícil de lograr, prácticamente obligan a nuestros jóvenes a pagar de forma “voluntariamente a fuerzas” las cuotas que imponen, afectando a miles de jóvenes que su único deseo es poder estudiar y prepararse para ser mejores michoacanos.

Imagínense ustedes qué vergüenza, qué vergüenza que, en Michoacán, qué vergüenza que, en la Universidad Michoacana, donde dio clases Hidalgo y de donde surgió el Generalísimo José María Morelos y Pavón, se esté negando el acceso a nuestros jóvenes para que puedan estudiar, actuando en contra de los mismos postulados que redactó Morelos en *Los Sentimientos de la Nación*. Y repito, bien lo dijo Morelos: *Que se eduque al hijo del labrador y del barrendero como al hijo del más rico de los hacendados*.

¡Viva José María Morelos y Pavón!

Gracias.

Presidenta:

¿Sí, diputada Margarita?...

Dip. Margarita López Pérez:

Pedirle al diputado si me permite suscribirme...

Presidenta:

Sí, claro que sí.

Pido a Servicios Parlamentarios tome nota de las diputadas y diputados que gusten suscribirse a esta iniciativa...

Y le pregunto al diputado Baltazar Gaona si acepta las adhesiones...

Dip. Baltazar Gaona García:

Sí, desde luego. Considero que esta puede ser una herramienta importante para nuestros jóvenes, para nuestra sociedad, para que puedan hacer verdadero el derecho a la gratuidad de la educación. Claro que sí acepto. Gracias.

Presidenta:

Muy bien, diputado.

Túrnese a las comisiones de Justicia y de Educación para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se otorga el uso de la palabra al diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Ernesto Núñez Aguilar*

Con su permiso, diputada Presidenta

Adriana Hernández Iñiguez.

**Compañeras y compañeros
de la Mesa Directiva.**

Amigas y amigos diputados.

Medios de comunicación.

Y público que nos acompaña:

Con esta pandemia, uno de los sectores más golpeados, sin duda alguna, fue el sector empresarial, los emprendedores; las micro, pequeñas y medianas empresas son el motor de la economía, son generadoras de riqueza y creadoras de empleos, y por ello nosotros

tenemos la responsabilidad de hacer equipo con este sector tan importante para el Estado y para el país, y tenemos que hacer lo que nos toca.

Es por eso que presento a esta iniciativa que reforma la Ley de Mejora Regulatoria en dos ejes: que los plazos que tienen las dependencias del gobierno estén colocados a la vista de los usuarios que acuden a realizar un tipo de trámite, en especial los trámites de apertura de empresas; y que el Gobierno, tanto estatal como los municipales, comiencen adecuar sus sistemas para recibir los trámites de manera digital; esto, con el fin de reducir tiempos de respuesta de dichos trámites, agilizar y facilitar el trámite en sí, facilitar el acceso a estos trámites a las personas que por las condiciones de salud no pueden salir; ahorro por parte de los ciudadanos, eliminado traslados, también facilita los trámites para personas con discapacidad, y no menos importante también el ahorro que se tiene de toneladas de papel.

¿Por qué es importante esto? En algunos casos, el tiempo que se llevará cada trámite no está bien definido por las dependencias o, de estarlo, no lo publican para poder tener los tiempos que ellos consideren oportunos, lo cual impide una clara certeza sobre el tiempo en el cual se pueda resolver o atender el trámite o trámites que se realicen, y se tiene dando vueltas a los ciudadanos en todas las dependencias, con los tiempos sin definir por parte de la autoridad competente, ya sea del Gobierno del Estado o la de los ayuntamientos, es que nos damos a la tarea de plasmar en la ley que los titulares de las dependencias estarán sujetos a publicar los tiempos que se establecen para los trámites que se realizarán ante dichas dependencias.

La iniciativa tiene como uno de sus objetivos poder darle una mayor certeza jurídica a cada una de las personas que realizan alguno de estos trámites. La pandemia nos trajo muchos problemas, no solo de salud, sino también en el aspecto económico; también se hizo que se acumulara una gran cantidad de reza-gos en trámites debido al aislamiento que nos vimos obligados a realizar, y por la reducción que hubo de personal en las diferentes oficinas; esto, por la magnitud de esta contingencia sanitaria, y en ese contexto es que se deben incorporar de sistemas de trámites digitales y lograr una mejor atención y una respuesta más eficiente, tomando como medida principal la obligatoriedad que deben tener las autoridades de disminuir los tiempos de respuesta y que los ciudadanos conozcan cuáles son.

Son muchos los esfuerzos que aún faltan por hacer, sin embargo, debemos ir dando pasos certeros

que apoyen a los ciudadanos; seguir fomentando la sana relación entre el Gobierno y los ciudadanos con un trabajo cada vez más eficiente y en beneficio de la ciudadanía.

Quiero decir de que en este Congreso, en diferentes legislaturas, se ha avanzado ya en el tema de los trámites digitales; de los primeros órganos que tuvieron a bien avanzar en esta materia, o que pudimos legislar para ello, fue en los tribunales de Justicia Administrativa, y cuando se vino la pandemia, no se vieron afectados los trabajos de este organismo y pudieron trabajar con mucha normalidad; después también ya vimos el tema para el Poder Judicial, se están actualizando, y esto da grandes beneficios a los ciudadanos.

Ojalá también hoy lo hagamos, para que los gobiernos, además con la Ley de Gobierno Digital que ya tenemos, va muy acorde. Ojalá lo podemos respaldar para darles cada vez mejores herramientas a la ciudadana y a los ciudadanos.

**Es cuanto, diputada Presidenta.
Muchas gracias, compañeros.**

Presidenta:

Gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión de Industria y Comercio para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL NOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– el diputado Roberto Reyes Cosari, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Roberto Reyes Cosari*

**Diputada Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Compañeras y compañeros diputados.
Medios de comunicación.
Público en general que nos acompaña
de manera presencial y a través de los
medios digitales de comunicación.
Pueblo de Michoacán:**

El pasado 3 de diciembre del año en curso se celebró el *Día Internacional de las Personas con Discapacidad*, como un recordatorio de que este sector vulnerable

de la población requiere de nuestra puntual atención y acciones legislativas, para que de manera progresiva se garanticen sus derechos.

Estoy convencido que debe ser factor de desarrollo, de liderazgo, la participación de las personas con discapacidad, toda vez que creo es importante en la construcción de un mundo mejor, en igualdad de oportunidades, lo que permite una mayor inclusión. Debemos recordar que el derecho humano al trabajo está reconocido tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en diversos instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, así como en la legislación reglamentaria en el ámbito nacional y estatal. Solo por citar algunos datos que contiene la iniciativa, manifiesto lo siguiente:

Es una realidad que la población con discapacidad presenta altos niveles de pobreza y mayores dificultades para ejercer sus derechos sociales, en comparación con otros grupos de población, pues, según los resultados de la medición multidimensional efectuada por CONEVAL, el 48.6% de la población con alguna discapacidad se encuentra en situación de pobreza, es decir, 3 millones 742 mil 200 y el 9.8% en pobreza extrema.

De acuerdo con las cifras arrojadas por el INEGI, en la estadística del censo de 2020, en nuestro país, existe una población con discapacidad de 6.1%: 6,179,890 habitantes tienen alguna discapacidad, que representa un 4.9 por ciento de la población total del país, de los cuales 53.0% son mujeres y 47.0% son hombres.

En relación con la población que reside en cada uno de los Estados de la República, según datos del INEGI, en Michoacán se tiene una población de 4,749, 846, de la cual 826,874 corresponde a la población con algún tipo de discapacidad.

Por su parte, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad ha señalado que “emplear a personas con discapacidad representa muchos beneficios, no solo para ellos, sino también para las empresas; las personas con discapacidad encuentran satisfacción en su situación laboral, ya que se sienten útiles y productivas, mejoran su calidad de vida, dejan de ser una carga económica al aportar ingresos al hogar, cambian su rutina y mejoran su estado de ánimo al incorporarse al ámbito social. Por lo que ve a los beneficios que este sector aporta a la empresa, se dice que emplear a personas con discapacidad genera un incremento a la productividad general, por su gran disposición para el trabajo, pues las empresas que han contratado a personas con discapacidad las catalogan como trabajadores leales y estables, con baja tasa de rotación, ausentismo.

La inclusión laboral de las personas con discapacidad es una tarea impostergable para la presente Legislatura, pues como legisladores tenemos el deber de impulsar las medidas legislativas pertinentes para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad, al ser uno de los sectores de la población más vulnerables, que cada día se enfrenta con diversas barreras físicas y de comunicación que limitan e impiden su libre acceso y desplazamiento para su plena inclusión en el ámbito laboral.

Es por eso que hoy presento esta iniciativa decreto buscando con ello establecer en la ley la obligatoriedad laboral e igualdad de oportunidades, garantizando con ello la oportunidad laboral para las personas con discapacidad. Hagamos juntos, con acciones como esta, un mundo mejor y con la igualdad de oportunidades para todos.

Muchísimas gracias.

Presidenta:

Sí, diputado Víctor Zurita...

Dip. Víctor Hugo Zurita Ortiz:

[En lengua de señas mexicana]

[Intérprete]:

Disculpe. Preguntarle al diputado Reyes si me permite suscribir su iniciativa... Y felicitarlo por tan importante iniciativa, es un tema realmente que debemos de ocuparnos como Legislatura. Y muchísimas felicidades por trabajar el tema de la inclusión laboral. Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Le pediría a Servicios Parlamentarios tome nota de los diputados y diputadas que quieren adherirse...

Y le pregunto al diputado Reyes Cosari si acepta la adhesión...

Dip. Roberto Reyes Cosari:

Claro que sí, con todo gusto; agradezco el respaldo.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Túrnese a las comisiones de Trabajo y Previsión Social; Régimen Interno y Prácticas

Parlamentarias; y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– a la diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora*

Con su venia, Presidenta.

Muy buenos días, amigos, amigas de la Septuagésima Quinta Legislatura.

Amigos y amigas de la prensa.

Muy buenos días:

Con la entrada de la tercera década de este milenio, el asunto demográfico sigue siendo uno de los más importantes al cual nos enfrentamos actualmente. La explosión demográfica puede tener diversas interpretaciones, pero una de ellas seguramente tiene relación con el gran avance científico que generó nuevos descubrimientos en las áreas de salud y producción alimentaria, elevando así la esperanza de vida y reduciendo los acelerados índices de mortandad infantil.

Sin embargo, el acceso a los beneficios tecnológicos no están llegando a todos y, por ende, aquellos países –incluidos el nuestro–, en donde existe inequidad en la distribución del ingreso y grandes retrasos en el acceso de servicios, condena a la mitad de las poblaciones a la migración.

En estos lugares del campo y la ciudad deben aplicarse políticas agresivas para erradicar esta tendencia.

Una de las aristas de los asuntos poblacionales se refiere al fenómeno de migración que, a diferencia de otras épocas en la historia de la civilización, la gente emigra de sus lugares de origen principalmente por dos motivos: 1) mejorar su situación económica y la de sus familias y 2) por conflictos armados y tensiones o disturbios que pueden poner en peligro sus vidas.

Este tipo de migración trae consigo algunas consecuencias lamentables, principalmente para las mujeres, niñas, niños y adolescentes; son engañados para insertarse a las filas de uno de los flagelos en nuestros tiempos: la explotación sexual y la pornografía infantil. Hay quienes son víctimas de los traficantes de migrantes que los abandonan en medio de las inclemencias del clima, principalmente en zonas inhóspitas

y a merced de las autoridades migratorias cuyo poder de autoridad los somete a vejaciones y daños morales; ello, aunado a los actos de corrupción y extorsiones que sufren los migrantes.

Desde el punto de vista legislativo, la Representación Parlamentaria de esta Septuagésima Quinta Legislatura ha contribuido, y sigue contribuyendo, en el cumplimiento de los compromisos establecidos y firmes en apoyar las causas sociales y los temas más sensibles para la sociedad del Estado de Michoacán de Ocampo. Este tema, el de la migración particularmente, me involucra porque, desde mi paso como diputada federal, he participado intensamente en diversos foros dentro y fuera del país encabezando uno de los principales eventos a favor de la dignificación de los migrantes y en contra de la política antimigratoria estadounidense.

En aquellos años se dispararon los eventos en los que mexicanos morían al tratar de cruzar la frontera. Se hablaba en aquel tiempo del “Operativo Guardián” –que yo creo ustedes recuerdan–, pero después vinieron muchos más, todos que tratan de cruzar y empujando a los migrantes hacia las montañas y a los desiertos, donde los picos ascienden a más de 180 metros de altura y las temperaturas rebasan los 50°C; todos estos programas tienen, además, otra característica: el siguiente es más mortal que el anterior, y ninguno, ninguno, ha podido reducir los cruces de ilegales. La razón es que la migración es consecuencia de la marginación y miseria.

Michoacán es el principal expulsador de fuerza de trabajo hacia los Estados Unidos, por la falta de empleos, y lo atractivo que resultan para los michoacanos los salarios que cobran los trabajadores en Estados Unidos. Por ello, es muy importante robustecer la política de migración que se tiene; es un hecho que esta población que se va al extranjero para procurar algún satisfactor mínimo para la sobrevivencia de su familia no se va por voluntad propia.

No dejaré de insistir en que el culpable de esas muertes no es la Patrulla Fronteriza ni el Gobierno de Estados Unidos, sino la política económica que provoca que nuestros paisanos dejen su lugar de origen y se vayan en búsqueda de una mejor vida para ellos y para sus familias, porque no cuentan con los elementos necesarios que les permitan quedarse en sus lugares de origen.

Por estos motivos debemos impulsar iniciativas de ley, convenios, programas, que permitan la promoción de los derechos humanos de los migrantes; así como

un compromiso formal de este Gobierno Estatal en el Congreso del Estado para atender de manera integral ese sector de la población. Es necesario que se realicen convenios para que los trabajadores mexicanos en Estados Unidos sean tratados como personas, independientemente de su condición migratoria, y gocen de los mismos derechos que tienen los trabajadores estadounidenses.

Esta iniciativa que presento reforma dos leyes: La Ley del Financiamiento Rural para el Estado de Michoacán; y la Ley de Desarrollo Social del Estado de Michoacán de Ocampo.

El objetivo de esta iniciativa es, por un lado, que el programa estatal de financiamiento rural priorice a las comunidades y a los municipios con elevados niveles de migración, así como a los alta y muy alta marginación, para el establecimiento del programa de financiamiento, y que, en sus bases y alcances, ahora se incluyan a las comunidades y municipios que están en el abandono por la alta migración, sobre todo de los jóvenes que son hombres.

Y, por otro lado, que toda la política social de desarrollo que establezca el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo tenga como criterio de prioridad tres cuestiones: 1) la pobreza, 2) la emigración y 3) la marginación. Estos serán los tres elementos que se tomaran en cuenta para que toda la política social del Estado vaya dirigida prioritariamente a ciertas regiones, comunidades o municipios del Estado de Michoacán de Ocampo; por eso se reformó el “capítulo de zonas de prioridad” en la Ley del Desarrollo Social.

Espero que los compañeros y amigos diputados de esta Legislatura tomen conciencia, ya que todos conocemos o tenemos algún familiar en Estados Unidos que ha sufrido vejaciones y maltratos de parte de esa nación.

**Muchas gracias, compañeros.
Es cuanto, Presidenta.**

Presidenta:

Sí, diputado Juan Carlos Barragán...

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez:

Sí, con su permiso, Presidenta. Preguntarle si le pude consultar a la diputada Julieta si me puedo adherir a su iniciativa...

Presidenta:

Con mucho gusto.

Le pido a Servicios Parlamentarios tome nota de las diputadas y diputados que gusten adherirse a esta iniciativa...

Y le pregunto a la diputada Julieta Gallardo si acepta esta adhesión...

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora:

Sí, por supuesto. Muchas gracias, compañero.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Túrnese a las comisiones de Desarrollo Rural y de Desarrollo Social para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se otorga el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– a la diputada Ana Belinda Hurtado Marín, a efecto de dar lectura de la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Ana Belinda Hurtado Marín*

Buenos días.

Con su permiso, Presidenta:

Estoy plenamente convencida que en gran parte traemos un gran problema, y me refiero a la Administración Pública, no solamente al Ejecutivo del Estado, me refiero a los municipios; y sé que muchos, al igual que ustedes, que somos que somos michoacanos y que estamos preocupados por que al Estado le vaya bien, pero no lo dejemos en una frase nada más hueca, como siempre sucede, vayamos más allá, y les quiero pedir, diputadas, diputados, de una forma muy respetuosa, de que se revise a fondo esta iniciativa de reforma con sus asesores. Que hagamos el trabajo necesario en comisiones que tenga bien esta Mesa Directiva turnar.

Al aprobar nosotros esta iniciativa de reforma, le estamos dando a los propios alcaldes los elementos para que deliberadamente puedan agilizar de forma financiera y organizativamente, pues sus administraciones de una manera mucho más práctica; hay que quitarles esa gran carga tan pesada que hoy traen. No hay, en ningún presupuesto que se jacte de ser

debidamente pensado, en un rubro que se señale una determinada cantidad para el pago de laudos. El pago de laudos es una responsabilidad que se genera en el mismo momento en que se despide, muchas veces de manera injustificada, al personal de los ayuntamientos, con el cual se requiere una responsabilidad jurídica y administrativa porque se les tendrá que otorgar un pago más temprano que tarde.

¿Por qué no le ayudamos a Michoacán, compañeras y compañeros diputados? No permitamos que la bola de nieve, como está en esta entrada problema, se vaya presentando para los municipios, porque va creciendo y creciendo. No pueden contratar más gente de la que ya existe, muy por el contrario, se deberían de reducir las plantillas de personal tomando en cuenta a los representantes sindicales en los municipios donde existan para llegar a los mejores acuerdos y evitar la violación de los derechos laborales adquiridos.

De acuerdo con los datos análisis sobre las finanzas públicas estatales y municipales que se requiere, y me refiero al Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI), en el año 2011, en promedio, los gobiernos municipales de nuestro país destinaron el 31.2% del gasto en el Capítulo 1000, y me refiero a servicios personales, para el ejercicio 2019; este porcentaje se incrementó al 35.10%, y para el año 2020 las erogaciones por este concepto fueron equivalentes al 36.40%.

Por lo que respecta al Estado de Michoacán, el comportamiento del gasto ha venido presentándose el mismo comportamiento incremental, solo que en nuestro caso particular la proporción destinada a las erogaciones destinadas al Capítulo 1000, referido a los Servicios Personales, es mucho mayor de la media nacional, y llegando a representar hasta el 37.98% de los gastos totales de los municipios michoacanos en el 2019. Y para el año 2020 se incrementó el 40.50% de las erogaciones totales.

Esta situación de incremento progresivo del gasto municipal por el concepto arriba mencionado obedece centralmente al incremento sin control de la nómina de los diferentes municipios, sin importar el color o pertenencia partidista. Lo anterior se ve agravado aún más por la circunstancia recurrente durante los períodos de transición en las administraciones municipales, ya que los alcaldes entrantes, para estar en condiciones de cumplir con varios de sus compromisos de campaña, despiden a determinado número de empleados, sin cubrir los finiquitos establecidos por la ley, lo que lleva a la presentación de demandas laborales que muy pronto se traducirán invariablemente en laudos millonarios en contra de las autoridades

municipales, afectando de manera importante las ya de por sí debilitadas arcas públicas de los municipios.

En el artículo 65 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de ámbito federal, en su párrafo octavo, señala que los ejecutores de gasto, al realizar pagos por concepto de servicios personales, deberán de “Abstenerse de contraer obligaciones que impliquen compromisos en subsecuentes ejercicios fiscales”, así como de contratar trabajadores eventuales, exceptuando los casos en los que se cuente con los recursos previamente autorizados para cubrir todos los gastos inherentes a las contrataciones, incluyendo las obligaciones de impuestos, aportaciones a seguridad social y demás pagos y prestaciones que por ley deban cubrirse.

Por lo anteriormente expuesto a la consideración de todos ustedes, compañeras y compañeros diputados, el decreto quedaría:

Primero. Se reforma al artículo 29 de la Ley de Planeación Hacendaria Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, para quedar como sigue:

Artículo 29. Los presupuestos por concepto de servicios personales se sustentarán en las plazas autorizadas, se basarán en las plantillas y tabuladores que aprueben sus órganos competentes, “observando con todo cuidado lo estipulado en el artículo 65 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria federal, para evitar que se supere el 25 por ciento del gasto total por concepto de pago de nómina de los 112 ayuntamientos y el Concejo Mayor de Cherán del Estado de Michoacán”.

Por su atención, muchas gracias.

Presidenta:

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Deuda Pública para estudio, análisis y dictamen.

Adelante, diputado Reyes...

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza:

Gracias, si le pudiera preguntar a la compañera Belinda Hurtado si es posible que acompañemos su iniciativa suscribiéndola...

Presidenta:

Levanten la mano quienes quieren suscribir el documento...

Se solicita a Servicios Parlamentarios tomar nota de los diputados suscritos.

Y se le pregunta a la diputada Belinda si acepta la suscripción de los diputados...

Dip. Ana Belinda Hurtado Marín:

Claro que sí; les agradezco mucho a las compañeras y compañeros diputados. Será para el bien de Michoacán y de los ayuntamientos.

Presidenta:

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Deuda Pública para el estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza*

**Muy buenos días a todas, a todos.
Con el permiso de la Mesa Directiva
y de las y los integrantes de este
Honorable Pleno.
Con un saludo a los representantes
de los medios de comunicación.
Y con mi respeto al pueblo de
Michoacán:**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 25, establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure su bienestar, y en especial, la alimentación; es por ello que las políticas públicas deben ir encaminadas a lograr la sostenibilidad alimentaria.

Por muchos años hemos escuchado la importancia que nuestro Estado tiene para la producción agrícola de todo el país, y no es para menos, según información del *ranking* del Sector Agrícola en México, con datos del año 2019, Michoacán cuenta con una producción de 95 mil 920 millones de pesos anuales, que le permite obtener el liderazgo nacional en los ingresos obtenidos por la comercialización de los productos del campo. También Michoacán ocupa el 6° puesto de la superficie cosechada a nivel nacional.

Datos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, arrojan que en el Estado se tienen

alrededor de 1.7 millones de hectáreas susceptibles de ser utilizadas para la producción agrícola, de las cuales se estima que la superficie agrícola total sembrada, al cierre del año 2018, es poco más de un millón de hectáreas; de esta superficie, el 54% corresponde a cultivos de granos básicos y cereales, en su mayoría el maíz.

El desarrollo agrícola debe de ir entonces acompañado de medidas y de políticas públicas que tengan como finalidad, además, el resarcimiento del suelo donde se cultiva, pues un desarrollo que adolece o carece de lo anterior, solo traerá consigo problemas ambientales, que luego tendrán repercusiones directas en nuestro entorno, y muy seguramente en la calidad de los productos cosechados. Es una situación que ahora es un problema en nuestra entidad, y que lo reconoce la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario, derivado de distintos diagnósticos, donde se identifican situaciones de fertilidad, degradación por compactación y deterioro por pérdida de la capacidad nutritiva de los suelos, daños que hasta ahora afectan un aproximado de 50% de los suelos de Michoacán.

Lo anterior nos obliga a que, de manera urgente, este Poder Legislativo brinde apoyo a todas aquellas técnicas de cultivo que resulten amigables con nuestro planeta y con el medio ambiente, que satisfagan la demanda comercial que se requiere; y es entonces donde encontramos, como posible solución, a los denominados cultivos hidropónicos.

El Ing. José Beltrano concibe a la hidroponía como un conjunto de técnicas que permite el cultivo de plantas en un medio libre de suelo, es por ello que la hidroponía permite que, a través de estructuras simples, se puedan producir determinadas plantas herbáceas en lugares no tradicionalmente usados para el cultivo, como lo pudieran ser invernaderos sin climatización, pequeños espacios, azoteas o incluso los considerados suelos infértiles.

De acuerdo a diversas investigaciones y análisis de dichos cultivos, el Informe Agrícola señala que los cultivos o los jardines hidropónicos son especiales para interiores porque utilizan poco espacio, no necesitan necesariamente suelo, son muy fáciles de atender y representan una buena opción para sembrar frutas o vegetales. Además, los materiales para hacerlos resultan fáciles de manejar y tienen un bajo costo. Entre sus ventajas, además, se encuentran:

- La reducción de costos de producción.
- No se depende de los fenómenos meteorológicos para su efectividad.
- Permite producir cosechas fuera de la estación o de la temporada.

- Se requiere mucho menor espacio y capital para su producción.
- Hay un increíble ahorro de agua, pues esta es reciclable.
- No se usa maquinaria agrícola como tractores o rastras.
- Tiene una mayor limpieza e higiene en el manejo del cultivo.
- Está libre de parásitos, bacterias, hongos y contaminación.
- Ayuda a eliminar considerablemente la contaminación del suelo ocasionada por el cultivo tradicional.
- No provoca riesgos de erosión.
- Soluciona el problema de producción en zonas áridas, e incluso se puede cultivar en ciudades.
- Permite ofrecer mejores precios en el mercado.
- Nos faculta para contribuir a la solución del problema de la conservación de los recursos.
- Y es una técnica adaptable a los nuevos conocimientos, espacios y recursos.
- Es decir, se puede cultivar en aquellos lugares donde la agricultura normal o tradicional es difícil o casi imposible.

Como un ejemplo claro y tangible, podemos comparar la cantidad de agua necesaria, en litros, para producir un kilo (por ejemplo) de tomates con los diferentes métodos de cultivo que existen en la actualidad, vemos cómo los cultivos hidropónicos son los que menos agua consumen:

- Un cultivo a campo abierto ocupa de 60 litros por cada kilo de tomate.
- Un cultivo hidropónico en invernadero sin recirculación de drenajes ocupa tan solo 22 litros por cada kilo de tomate.
- Un cultivo hidropónico en invernadero con recirculación de drenajes se reduce a 10 litros por cada kilo de tomate.
- Y un cultivo hidropónico en invernadero de alta tecnología con recirculación de drenajes, tan solo 4 litros por cada kilo de tomate.

Es vital que en Michoacán creamos las condiciones jurídicas necesarias para que las y los campesinos cuenten con una reglamentación que resulte operativa para dotar de certeza y certidumbre jurídica a los cultivos hidropónicos, y es que, la Asociación Hidropónica Mexicana A.C. estima que para el año 2050, por ejemplo, el 70% de la población vivirá ya en zonas urbanas, y esto dificultaría entonces que familias puedan desarrollar de manera propia cultivos, por la complejidad que trae consigo el empleo de tierras y espacios amplios.

Hagamos, desde aquí, la oportunidad de salvaguardar de todas las causas ambientales y de desarrollo que Michoacán necesita, esta reforma beneficiará de manera pronta el grave deterioro de nuestros suelos y ayudará a que miles de campesinas y campesinos y sus familias tengan la facilidad de cultivar productos de buena calidad, a bajos costos, y lo más importante, quizá: amigables con nuestro ecosistema, con la madre naturaleza.

Por lo expuesto y fundado es que permito presentar esta iniciativa que busca reformar la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para que, en el rubro de actividades rurales, específicamente en la parte de la agricultura, se consideren a los cultivos hidropónicos y para que entonces estos también puedan ser susceptibles de programas, de apoyos y beneficios gubernamentales.

**Por su atención, muchas gracias.
Es cuanto, Presidenta.**

Presidenta:

Adelante, diputada Belinda...

Dip. Ana Belinda Hurtado Marín:

Preguntarle al diputado Reyes si me permite suscribir su iniciativa y, a la vez, aplaudo y felicito este tipo de propuestas.

Presidenta:

Levanten la mano los diputados que se quieran adherir...

Solicito a Servicios Parlamentarios tome nota de los diputados que se están adheriendo a esta iniciativa.

Y le pregunto al diputado Reyes Galindo si acepta la adhesión de estos compañeros...

Adelante, diputada Mayela...

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz:

Sí, a favor, diputada, para hacer un comentario: Que es muy importante este tipo de iniciativas, porque el problema aquí en Michoacán del agua cada día se va a agravar. Nos estamos quedando sin agua, y definitivamente tenemos que ver nuevas opciones para la producción de alimentos.

Gracias, diputada.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión de Desarrollo Rural para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se otorga el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– al diputado Baltazar Gaona García, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Baltazar Gaona García*

Con permiso de la Mesa Directiva del Congreso. Medios de comunicación presentes. Pueblo de Michoacán. Todos, buenas tardes:

MI nombre, Baltazar Gaona, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, del PT, vengo a esta tribuna para poner a consideración de esta Soberanía esta iniciativa que tiene que ver con la creación de un padrón en el cual se puedan registrar todos los vehículos extranjeros que circulan en el Estado de Michoacán, y lo hago de acuerdo a la siguiente exposición de motivos.

La migración de mexicanos hacia Estados Unidos de Norteamérica con motivos laborales data desde fines del siglo XIX, cuando los famosos enganchadores estadounidenses viajaban al Centro y Occidente de México con fines de reclutar a los trabajadores para trasladarlos a que realizaran labores en la construcción de ferrocarriles, así como para la industria, y estos trabajadores se instalaban en Estados Unidos para hacer estas labores.

Para los años sesenta, ya la migración laboral era un fenómeno muy familiar aquí en México, particularmente en las zonas rurales de los estados del Occidente y del Norte del país, y se logró ocupar el 12% del total de inmigrantes en el territorio norteamericano.

Pero es lamentable que, desde siglos pasados, en México no se hayan dado oportunidades de desarrollo a miles de mexicanos que tuvieron que dejar sus familias, su Estado y su país, en búsqueda de una mejor calidad de vida en otro territorio.

Actualmente, según datos del INEGI, solo en Michoacán, entre el año del 2009 al 2020, emigraron

a Estados Unidos 76,600 michoacanos; es decir, ahorita actualmente en el Estado de Michoacán existen aproximadamente 890 mil familias, y en el 10% de estos hogares existe cuando menos un migrante. Es de conocimiento general que, a nivel nacional, Michoacán es uno de los estados que más migrantes tiene en Estados Unidos, y que año con año aporta cantidades importantes en remesas que ayudan en mucho a las familias de nuestro Estado para que encuentren mejores condiciones económicas. Simplemente en el presente año del 2021 los paisanos migrantes aportarán cerca de 100 mil millones de pesos en remesas para Michoacán, más que el mismo presupuesto anual del Estado.

Y en un acto de justicia social para todos los michoacanos migrantes que, no habiendo encontrado oportunidades de desarrollo en nuestro el Estado, y que tuvieron que dejar a sus familias y país, es que propongo la presente iniciativa con la intención de que a nuestros paisanos, que tanto han contribuido económicamente a nuestro Estado, tengan la certidumbre jurídica sobre la propiedad de sus vehículos que ingresan al Estado, los cuales utilizan como un instrumento de trabajo, principalmente para actividades del campo y en el traslado de sus familias.

La presente iniciativa obedece a la propuesta que hizo el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla, una propuesta que le hizo nuestro gobernador Alfredo Ramírez Bedolla al presidente de la república Andrés Manuel López Obrador, para que incluyera a Michoacán en el programa de regularización de los denominados “carros chocolate”, pues este programa de regularización solamente estaban contemplados los estados de la franja fronteriza, pues resulta que durante la última visita del presidente Andrés Manuel López Obrador a Michoacán, y en respuesta a la petición que hizo nuestro Gobernador, es que el Presidente se compromete a incluir a Michoacán en este programa, para que los vehículos extranjeros que circulan en el Estado, siempre y cuando hayan ingresado antes del 31 de diciembre del 2021 para que puedan regularizarse.

Derivado de este compromiso que realizó el Presidente con los michoacanos, es que nosotros, como representantes del pueblo, debemos legislar para modificar y adecuar las leyes con la intención de darle certeza al cumplimiento de este compromiso, es por ello que invito a esta Soberanía a actuar en consecuencia, y no dejar pasar esta gran oportunidad en apoyo a nuestros hermanos michoacanos migrantes que están en Estados Unidos, y los invito para que lo antes posible podamos aprobar la presente iniciativa que propongo, pues estoy convencido que también será de gran beneficio para el pueblo michoacano.

Propongo que se adicione al artículo 42 de la Ley de Tránsito y Vialidad de nuestro Estado una modificación para que los vehículos que tengan registro en el extranjero, pero que se encuentren en Michoacán, se puedan registrar de manera voluntaria en un padrón que habilite la Secretaría de Finanzas de Michoacán, padrón que propongo que se llame “Registro Único de Vehículos Extranjeros”, con la intención de que el Gobierno del Estado cuente con una base de datos confiable de todos los vehículos extranjeros que se encuentren en el Estado, y que en ese mismo registro queden asentados los datos de las características del vehículo, el nombre del propietario, su domicilio y todo lo generales; que también quede registrada la fecha en que ingresó al país o al Estado de Michoacán para que, llegado el momento, cuando ya se aperture la factibilidad de la legalización, puedan estos ser incluidos.

En este orden de ideas y derivado de la iniciativa que expongo para tener un registro único de vehículos extranjeros que permita dar certeza jurídica a los propietarios y poseedores de los vehículos, es que también propongo modificar la Ley de Hacienda, para que contemple, por parte de la Secretaría de Hacienda, la creación de este registro único, ya que el Presidente fue muy enfático cuando asumió este compromiso para la regularización de los “autos chocolate” en Michoacán, y es que se comprometió únicamente a que se van a legalizar los vehículos de años anteriores y que ingresen hasta el 31 de diciembre del año 2021.

Es por ello que se hace necesario que, de manera urgente, el Estado ya cuente con este padrón y que los vehículos extranjeros ya puedan ser registrados en este padrón único de vehículos extranjeros en Michoacán, y se propone que este registro tenga un costo de 750 pesos, y mismo que en Comisiones se tendrá que estudiar para ver si es factible este costo, o pueda ser más económico, o se determine el costo por este registro.

Y para concluir, quiero reconocer la excelente gestión que hizo el Gobernador de nuestro Estado, Alfredo Ramírez Bedolla; yo soy una persona muy crítica, pero, así como critico las cosas que están mal, también sé criticar lo que está bien y, en este caso, quiero felicitar al Gobernador por esta buena acción que ha hecho; y también, pues, no queda duda de que el hecho de que el Presidente de la República haya accedido para con el Gobernador, es una muestra de legitimidad del compromiso que hay de trabajar en conjunto, el Gobierno del Estado con la Federación, algo que los michoacanos debemos celebrar, y creo que es el principio de una muy buena relación entre el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla y el Presidente de la República.

**Muchas gracias.
Con permiso.**

Presidenta:

Adelante, diputada Belinda... ¿Diputado Reyes?...

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza:

Seguramente es en el sentido de preguntarle al compañero Baltazar Gaona la posibilidad de suscribir su iniciativa. Gracias.

Presidenta:

Por favor, los diputados que estén de acuerdo en suscribir esta iniciativa, favor de levantar la mano...

Solicito a Servicios Parlamentarios tomar nota de los que se suscriben al documento...

Le pregunto al diputado Baltazar Gaona si está de acuerdo...

Dip. Baltazar Gaona García:

Sí. Felicitar al Gobernador del Estado por esta acción que emprendió y, desde luego, que se aceptan todas las suscripciones. Estoy convencido que este padrón le va a dar certeza a todos nuestros hermanos migrantes que tienen vehículos en el Estado; creo que esta acción es en honor al gran esfuerzo que han hecho allá en Estados Unidos por las familias michoacanas. Gracias.

Presidenta:

Gracias.

Túrnese a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Comunicaciones y Transportes, para su estudio, análisis y dictamen.

Quiero dar la bienvenida a la Lic. Norma Angélica Yáñez Sierra, Presidenta Municipal de Jungapeo de Juárez, y a las personas que lo acompañan. Muchas gracias por visitarnos.

[Aplausos]

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se declara el 4 de marzo de cada año como el “Día del Aniversario de la Batalla del Fuerte de Cópore de 1815”, presentada

por la Presidenta Municipal de Jungapeo, Michoacán, y la Asociación Civil “Fuerte de Cóporo”.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A) Es hora de reconocer aquellos que nos dieron patria y libertad, a costa de perder sus propias vidas. Una de las mejores formas de recordar la gesta heroica de los héroes de la Independencia de México es honrar la memoria de los que en ella figuraron; nada más justo sacar del olvido y presentar a los ojos de las nuevas generaciones, los acontecimientos más importantes durante la Guerra de Independencia.

La Independencia de México fue un movimiento armado que comenzó un 16 de septiembre de 1810, cuando el cura Miguel Hidalgo, movido por la inequitativa distribución de la riqueza y la brutal discriminación hacia los criollos y aborígenes, incitó a un grupo de indios, mestizos y criollos armados con instrumentos de labranza, a la rebelión contra la Corona Española que había dominado el país por casi 300 años. Al iniciar la Conquista, la clase dominante indígena fue respetada, pero progresivamente fue absorbida y desapareció.

El periodo colonial se destacó por imponer altas cargas fiscales a indios y criollos.

Un personaje fundamental para el movimiento insurgente fue Ignacio López Rayón, quien nació en Tlalpujahuá, Michoacán; un hombre adelantado a su época y, tal vez por ello, muchas veces incomprendido. Sin lugar a dudas, uno de los personajes que injustamente han sido relegados a un discreto segundo plano tras los pasos de los grandes Padres de la Patria.

Ignacio López Rayón, al igual que el mejor ejemplo de su genio jurídico (la Suprema Junta Nacional Americana), han sido poco valorados e inclusive corren el riesgo de perderse en el tiempo. Aunque si bien es cierto, la proclama de la abolición de la esclavitud es obra de Miguel Hidalgo, la constitución de un Gobierno autónomo recae en la pericia y la habilidad de Ignacio López Rayón, a quien pocos méritos se le ha dado en los anales de la historia.

Dar orden, fundamentación y estructura jurídica a un movimiento como la Independencia de México, no debe haber sido tarea sencilla. El gran esfuerzo que Ramón López Rayón aportó en esa línea, debe hacerlo merecedor más que de memoriales y efigies en su honor, que de por sí son pocas, de más profundas reflexiones en torno a su ideario jurídico y político.

Ramón López Rayón erigió la fortificación del “Fuerte de Cóporo” el 29 de junio de 1814, el día de la celebración de San Pedro,

en el municipio de Jungapeo, en el cerro conocido por la Mesa del Campo, lugar donde existió un ingenio azucarero llamado San Diego Cóporo, sitio que los insurgentes consideraron perfecto para convertirlo en un fuerte defensivo e inexpugnable y centro de operaciones estratégico.

El Fuerte de Cóporo fue refugio de grandes hombres que dieron batalla para lograr la Independencia de México; hoy por hoy, este sitio histórico hasta el momento ha sido ignorado, pues no ha sido reconocido con la importancia debida en los libros de historia.

La fortificación de Cóporo fue construida con las manos de hombres y mujeres que, sin lo más básico, como zapatos y ropa, no se rindieron ante las adversidades que la época les presentaba, plagados de la peste de la viruela, de la que pocos salieron librados, con palas y azadones, sin descanso trabajaron día y noche para construirla.

En la fortificación y defensa de Cóporo participaron, con valor y patriotismo, los hermanos Ramón e Ignacio López Rayón, así como su señora madre Rafaela López Aguado, codo a codo con cientos de valerosos habitantes de Jungapeo y de la región oriente de Michoacán, comprometidos con la causa insurgente.

Al darse cuenta el Gobierno que Ramón López Rayón se encontraba en Cóporo y que ahí se estaban reuniendo las fuerzas insurgentes, el virrey Félix María Calleja ordenó a Ciriaco del Llano que se trasladara a la fortaleza de Cóporo con el fin de terminar con los insurgentes.

Del Llano se encontraba en Acámbaro y pasó a Maravatío por dos mil hombres que estaban al mando del coronel Matías de Aguirre, y el 4 de noviembre de 1814 se presentó en Jungapeo; Ramón Rayón contaba con trescientos infantes y quinientos caballos para hacer frente al ataque.

El 28 de enero de 1815, tres mil soldados realistas pusieron sitio al Cerro de Cóporo y, a partir del día 2 de febrero y durante diez días, los cañones realistas estuvieron bombardeando la defensa insurgente del Cerro de Cóporo.

Una de las gloriosas batallas que se pelearon en la fortificación de Cóporo fue la del día 4 cuatro de marzo del año 1815, cuando en aquellos tiempos los realistas, al mando del coronel Agustín de Iturbide y Ciriaco del Llano, pusieron todo su empeño en apoderarse del Cerro de Cóporo, para ese momento la fortificación estaba muy avanzada, Ramón Rayón ya había construido con las balas enemigas un cañón que le llamaron “el pobre”.

Finalmente, Agustín de Iturbide, por órdenes de Ciriaco del Llano, decidió atacar en la madrugada del día 4 de marzo de 1815, usando una artimaña entre su tropa, haciéndolos creer que los insurgentes le enviaron una carta con un propio diciéndole que los atacaran esa noche, que sus disparos de los

insurgentes iban a ser al aire para no afectarlos; decididos los soldados realistas, en la madrugada atacaron en dos ocasiones, cada ataque duró tres cuartos de hora, el último acercándose ya el amanecer, esta batalla dejó aproximadamente cuatrocientos muertos, los realistas se retiraron dejando a sus muertos en el campo de batalla.

El sitio de Cópore sirvió de inspiración en toda América, pues sus victorias daban muestra de la independencia anhelada; la fortificación de Cópore debe quedar en la memoria de nuestras generaciones, pues al recordar sus batallas conmemoramos con orgullo los sitios que dieron libertad a nuestra patria; no debe existir olvido de los campos que reunieron hombres y mujeres en lucha de nuestra independencia.

En el Cerro de Cópore fueron varias las batallas que se libraron, pero debido a la estrategia militar particular utilizada por Ramón e Ignacio López Rayón, ese 4 de marzo de 1815, cuando arrogantemente Ciriaco del Llano y Agustín de Iturbide atacan por asalto el Fuerte de Cópore, siendo derrotados y obligados a retirarse; esta victoria insurgente resonó por todo el país, resurgiendo como el Ave Fénix la Guerra de Independencia alentando a los rebeldes, que ya tenían cinco años en guerra, a seguir adelante.

Esta fortaleza llegó a ser sede del Gobierno provisional independiente, convirtiéndose en reducto invicto de la independencia, Monumento patrimonial de nuestro país, que debe ser conocido y recordado en la historia de nuestras nuevas generaciones.

En razón a estos acontecimientos importantes para la independencia de México, es que el día de hoy presento ante este Honorable Cabildo esta propuesta para acordar se envíe la iniciativa al Congreso del Estado, para que se decrete y reconozca en el Estado de Michoacán, como día cívico, la fecha del 4 cuatro de marzo de cada año, por la “Batalla del Fuerte de Cópore el día 4 de marzo de 1815”; lo anterior, en reconocimiento a todos aquellos héroes anónimos que lucharon sin descanso en esta batalla, que se da en los últimos momentos cuando el Gobierno de los realistas en su lucha ya iba triunfante.

Servida, Presidenta; cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión de Cultura y Artes para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se pide a la Tercera Secretaría dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 20 de la Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán, pre-

sentada por los diputados integrantes de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

HONORABLE ASAMBLEA

Los suscritos, diputados Hugo Anaya Ávila, Humberto González Villagómez y Sergio Báez Torres, Presidente e integrantes respectivamente de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 36 fracción II y 44 fracción X inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 64, 78, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar a esta Soberanía *Iniciativa con carácter de Dictamen por el que se reforma el artículo 20 de la Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Michoacán de Ocampo*, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Que la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales se ha abocado en dar puntual seguimiento y resolver todos los asuntos que le sean turnados en materia de su competencia.

Que, a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, le fue turnada la iniciativa para reformar el artículo 20 de Ley Orgánica de División Territorial presentada por el diputado Hugo Anaya Ávila con fecha del 26 de septiembre del 2019.

Que el Congreso del Estado tiene facultad para reformar, abrogar y derogar las leyes y decretos que se expidieren, de conformidad con el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así mismo como para legislar conforme a las bases que fija de la Constitución General de la República.

Que la Comisión la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales es competente para dictaminar el presente asunto de conformidad con lo previsto en los artículos 64, 78, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que la actualización de los criterios para la división administrativa de los municipios en el Estado de Michoacán, y su adecuado funcionamiento, es una tarea de absoluta relevancia y es fundamental adecuar la Ley de División Territorial de Michoacán, aún vigente, que fue publicada en el Periódico Oficial el 20 de julio de 1909, por lo que resulta pertinente su actualización en este y en otros rubros, ya que el tener un marco normativo

rebasado ante las necesidades actuales, puede generar un gran cúmulo de controversias.

Que tal como se señala en la exposición de motivos de la referida iniciativa, el régimen de Gobierno mexicano y sus instituciones se ha venido construyendo en torno a la figura de un Estado federal donde la figura e institución del Municipio Libre se estableció como la base de la división territorial y la organización política y administrativa de los estados, sentando las siguientes bases:

- Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa, sin autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.
- Los municipios administrarán libremente su hacienda.
- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica.

Que de lo anterior se colige que los municipios son entes de gobierno y administrativos que pueden tomar determinaciones de gobierno, entre las cuales se encuentran el establecimiento y administración de sus divisiones y unidades territoriales internas, de conformidad con criterios generales claros establecidos en las leyes competentes.

Que la Constitución establece que la base de la división territorial de los Estados, así como de su organización política y administrativa es el Municipio Libre, con lo cual se reconoce a nivel constitucional la facultad de gobierno libre de los municipios y al mismo tiempo el papel fundamental que juegan dentro del proceso de división territorial del propio Estado mexicano.

Que la labor legislativa local y federal debe estar impregnada de un talante progresista en relación con la autonomía y fortalecimiento municipal, para de esta forma seguir avanzando hacia la consolidación del Federalismo dinámico y moderno, trabajando juntos por una nación unida, plural, democrática y justa que abone al fortalecimiento y desarrollo de todos los municipios de México.

Que criterios similares ya fueron establecidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por tanto, con la presente modificación a Ley Orgánica de División Territorial se busca homologar los criterios para la creación de nuevas tenencias en los municipios.

Que este tipo de criterios facilitarían enormemente la elevación de las tenencias, y sentarán las bases para evitar las confusiones o pretensiones sin sustento, y sobre todo darán claridad en el tema, para que las localidades puedan organizarse de manera eficiente. Por lo que la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales llegó a la conclusión de que la iniciativa en comento es procedente.

Que, por lo anteriormente expuesto y fundamentado por esta Comisión, presentamos ante esta Soberanía la presente Inicia-

tiva con carácter de Dictamen por el que se reforma el artículo 20 de la Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán, la cual nos permitimos someter a la consideración del Pleno de esta Legislatura, para su aprobación, mediante el siguiente Proyecto de

DECRETO

Único. Se reforma el artículo 20° de la Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán, para quedar como sigue:

Artículo 20. Los Gobiernos municipales podrán erigir nuevas Tenencias en aquellas circunscripciones políticas donde a su juicio fuere necesario para la mejor administración de los intereses públicos de cada localidad, estas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Haber sido previamente declarado como Encargatura del Orden;
- II. Que los centros de población que integrarán la Jefatura de Tenencia aglutinen entre el 15% y el 25% de la población total del municipio;
- III. Que el Cabildo del Ayuntamiento apruebe en sesión, tomando en cuenta los servicios públicos con los que cuenta, la suficiencia presupuestal del municipio para hacer frente a las necesidades de la nueva Tenencia, así como la situación geográfica y su lejanía de la cabecera municipal y las demás Tenencias, de manera tal que se justifique su conformación; de igual forma deberá ubicarse en un espacio territorial concentrado, evitando la dispersión poblacional de la misma, y emita posteriormente la declaración correspondiente, donde precise y fundamente la necesidad administrativa de elevar la categoría del centro poblacional a Jefatura de Tenencia;
- IV. Que aglutine al menos al 10% de las comunidades o rancherías del municipio;
- V. Que la localidad tenga como mínimo una antigüedad de 25 años; y
- VI. Que represente al menos el 10% de los ingresos municipales por materia de impuesto predial.

Posteriormente, el Ayuntamiento deberá presentar la iniciativa respectiva al Congreso para que éste incluya la nueva Tenencia, y realice la modificación correspondiente para actualizar la Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán.

TRANSITORIOS

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 9 de julio de 2021.

Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales:
Dip. Hugo Anaya Ávila, *Presidente*; Dip. Humberto González Villagómez, *Integrante*; Dip. Sergio Báez Torres, *Integrante*.

Cumplida la instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Toda vez que la iniciativa se presenta con carácter de dictamen, se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Sí, diputado Baltazar?... ¿En qué sentido?...

Dip. Baltazar Gaona García:

Quisiera presentar una moción suspensiva, por errores en este dictamen. Lo que sucede es que no tiene, así como viene el dictamen, no tendría caso discutirlo ni siquiera porque, si algún compañero diputado quisiera reservar algún artículo, no puede ser, porque el articulado no da el porcentaje requerido para poder hacer alguna reserva, o para poder hacer alguna modificación al dictamen que se presenta. Creo que es un error de la Comisión haber presentado esta propuesta en estas condiciones, porque prácticamente no da posibilidad de poder presentar alguna reserva o plantear alguna modificación a este decreto. Entonces por lo cual quiero solicitarle a la Presidenta de la Mesa que pueda someter a consideración la moción suspensiva sobre este asunto.

Presidenta:

Sí, diputado.

De acuerdo al artículo 257, es obligación de esta Presidencia someter a votación la propuesta presentada por el diputado Baltazar.

Quienes estén de acuerdo en que se haga una moción suspensiva y se regrese a Comisiones, favor de manifestarlo levantando la mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Desechada la propuesta, diputado.

¿Sí, diputado Hugo Anaya?... ¿En qué sentido?...

Dip. Hugo Anaya Ávila:

A favor.

Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Hugo Anaya...

¿Sí, diputado Baltazar?... ¿Desea hacer uso de la palabra?...

Dip. Baltazar Gaona García:

En contra.

Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Baltazar Gaona -hasta por cinco minutos- en contra.

*Intervención del diputado
Baltazar Gaona García*

Muy breve. Ahorita que le estoy dando lectura a este decreto, sí, efectivamente, es una buena propuesta; simplemente que se está excluyendo al Poder Legislativo para aprobar el que los municipios puedan determinar sus tenencias, porque esta modificación lo que pretende es que el mismo ayuntamiento sea quien pueda definir sus demarcaciones políticas dentro del municipio, y pone algunos requisitos; pero omitieron poner la aprobación del Congreso. Entonces creo que por eso estaba solicitando que regresara a Comisiones para que se estudiara, porque no permite hacer ninguna reserva en la forma que está porque no se alcanzaría el porcentaje requerido para hacer la reserva, y entonces por eso hago la aclaración que en este decreto se está omitiendo el que Poder Legislativo pueda aprobar la propuesta que haga el municipio en la creación de la citada tenencia que se quiera hacer. Entonces por eso mi voto será en contra.

Presidenta:

Muy bien, diputado.

Se concede el uso de la voz al diputado Hugo Anaya -hasta por cinco minutos- en pro.

*Intervención del diputado
Hugo Anaya Ávila*

Gracias.

Buenas tardes:

Comentarles que este dictamen estaba desde la Legislatura pasada, y también hacerles la aclaración porque -hay que revisarlo- en la Legislatura pasada

aprobamos la nueva Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo, en esa Ley Orgánica ya aprobamos estos requisitos para las tenencias, y sí está incluida la definición final del Congreso.

¿Por qué estamos presentando esta modificación? Porque nada más es para poder equilibrar o dejar pareja la Ley de División Territorial, y que los requisitos que ya están aprobados en la Legislatura pasada, que prácticamente fue por unanimidad, en la Ley Orgánica también está en la Ley de División Territorial, y que este homologada.

Esa es la única razón por la que está presentada; en esta son exactamente los mismos requisitos que ya están aprobados en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo; están exactamente igual, sí, tiene la aprobación del Congreso estos requisitos; y decirles que se pusieron estos requisitos porque la Ley Orgánica anterior no hablaba absolutamente de nada, simplemente decía que con que el Cabildo autorizara una Jefatura de Tenencia ya era suficiente; de hecho, en la anterior Ley Orgánica prácticamente quedaba fuera este Poder Legislativo, porque solo era suficiente la aprobación del Cabildo sin ningún requisito para nombrar una Jefatura de Tenencia.

¿Qué se hace? Poner ciertos requisitos y que se aprobó, reitero, la Ley Orgánica ya aprobada, para que no sea solo al libre albedrío del Cabildo, sino que existan ciertos requisitos muy medibles, y que después de que cumpla esos requisitos, pase la solicitud al Congreso y el Congreso, si lo ve adecuado, lo apruebe.

Entonces, simplemente es homologar la Ley de División Territorial del Estado de Michoacán de Ocampo con lo que ya aprobamos en la Ley Orgánica Municipal en la Legislatura pasada. Era lo que quería comentar.

Presidenta:

Muy bien, diputado.

Se somete a su consideración, en votación económica, si el proyecto de dictamen se encuentra suficientemente discutido. Y se solicita a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido el dictamen.

Por lo que se somete en votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Palafox Quintero César Enrique	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Hernández Morales Liz Alejandra	<i>a favor</i>		
Pérez Campos Mónica Lariza	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Manríquez González Víctor Manuel	<i>a favor</i>		
Valdez Pulido Mónica Estela	<i>a favor</i>		
Gallardo Mora Julieta Hortencia			
Arreola Pichardo Fanny Lysette	<i>a favor</i>		
Díaz Chagoya María Guadalupe	<i>a favor</i>		
García García Luz María	<i>a favor</i>		
Beamonte Romero Rocío			
López Pérez Margarita			
Reyes Cosari Roberto	<i>a favor</i>		
Barragán Vélez Juan Carlos	<i>a favor</i>		
Franco Carrizales Anabet	<i>a favor</i>		
Núñez Ramos María de la Luz			
Alemán Sierra Seyra Anahí	<i>a favor</i>		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	<i>a favor</i>		
García Zepeda Julieta	<i>a favor</i>		
Calderón Torreblanca Fidel			
Hernández Peña J. Jesús			
Ríos Torres María Guillermina	<i>a favor</i>		
Flores Adame Samanta	<i>a favor</i>		
Contreras Correa Felipe de Jesús			
Tapia Reyes Gloria del Carmen	<i>a favor</i>		

De los Santos Torres Daniela	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Cazares Blanco María Gabriela	<i>a favor</i>		
Galindo Pedraza J. Reyes			
Hurtado Marín Ana Belinda	<i>a favor</i>		
Álvarez Mendoza María Fernanda	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	<i>a favor</i>		
Isauro Hernández Eréndira	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar		<i>en contra</i>	
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
TOTAL	29	1	0

Presidenta:

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?...

[Adriana Hernández, *a favor*]

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintinueve votos a favor, uno en contra, cero abstenciones.

Cumplida la instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 20 de la Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Regidor Propietario y Suplente del Ayuntamiento de Aguililla, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Artículo Primero. Se designa a los ciudadanos Tomás Guzmán Nolazco y Benjamín Peña García, Regidores Propietario y Suplente, respectivamente, del Ayuntamiento Constitucional de Aguililla, Michoacán, por el periodo constitucional 2021-2024.

Artículo Segundo. El Regidor Propietario Tomás Guzmán Nolazco rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. Notifíquese personalmente al ciudadano Tomás Guzmán Nolazco para efecto de la toma de protesta y al ciudadano Benjamín Peña García, para su conocimiento.

Artículo Segundo. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación.

Artículo Tercero. Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Aguililla, Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Artículo Cuarto. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

DADO EN EL PALACIO del Poder Legislativo. Morelia, Michoacán, a los 29 días del mes de noviembre del año 2021.

Comisión de Gobernación: Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Presidenta*; Dip. Julieta García Zepeda, *Integrante*; Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes, *Integrante*; Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Integrante*; Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta.

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Palafox Quintero César Enrique	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Hernández Morales Liz Alejandra	<i>a favor</i>		
Pérez Campos Mónica Lariza	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Manríquez González Víctor Manuel	<i>a favor</i>		
Valdez Pulido Mónica Estela	<i>a favor</i>		
Gallardo Mora Julieta Hortencia			
Arreola Pichardo Fanny Lyssette	<i>a favor</i>		
Díaz Chagoya María Guadalupe	<i>a favor</i>		
García García Luz María	<i>a favor</i>		
Beamonte Romero Rocío	<i>a favor</i>		
López Pérez Margarita			
Reyes Cosari Roberto	<i>a favor</i>		
Barragán Vélez Juan Carlos	<i>a favor</i>		
Franco Carrizales Anabet	<i>a favor</i>		
Núñez Ramos María de la Luz			
Alemán Sierra Seyra Anahí	<i>a favor</i>		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	<i>a favor</i>		
García Zepeda Julieta			
Calderón Torreblanca Fidel			
Hernández Peña J. Jesús			
Ríos Torres María Guillermina	<i>a favor</i>		
Flores Adame Samanta			
Contreras Correa Felipe de Jesús			
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
De los Santos Torres Daniela	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Cazares Blanco María Gabriela	<i>a favor</i>		
Galindo Pedraza J. Reyes			
Hurtado Marín Ana Belinda	<i>a favor</i>		

Álvarez Mendoza María Fernanda	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	<i>a favor</i>		
Isauro Hernández Eréndira	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
TOTAL	29	0	0

Presidenta:

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?...

[Adriana Hernández, a favor]

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintinueve votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Cumplida la instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Regidor Propietario y Suplente del Ayuntamiento de Aguililla, Michoacán.

Elabórese el decreto y notifíquese personalmente al C. Tomás Guzmán Nolazco, a efecto de que rinda la protesta de ley.

Se designa en comisión de cortesía a las diputadas y diputados Daniela de los Santos Torres, María Gabriela Cázares Blanco, Mónica Lariza Pérez Campos, Luz María García García, Mónica Estela Valdez Pulido, Víctor Hugo Zurita Ortiz y Fanny Lyssette Arreola, a efecto de que se sirvan introducir a este Recinto al C. Tomás Guzmán Nolazco para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

RECESO: 12:58-13:00 HORAS.

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie.

Ciudadano Tomás Guzmán Nolasco, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidor Propietario del Ayuntamiento de Aguililla, Michoacán, que se le ha conferido?...

C. Tomás Guzmán Nolasco:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Felicidades, Regidor.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados de la comisión de cortesía acompañar al umbral de este Recinto al C. Tomás Guzmán Nolasco.

PARA DESAHOGAR EL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Ana Belinda Hurtado Marín, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Ana Belinda Hurtado Marín*

Con su venia, Presidenta:

Como un sabio dijo: *Podré no estar de acuerdo con lo que expresas, pero defenderé hasta la muerte tu derecho a expresarlo.*

Ningún gobierno, sea cual sea el ámbito de su competencia o su pertenencia ideológica, tiene derecho a sacrificar el futuro de la juventud, mucho menos cuando los jóvenes y sus familias han invertido lo más valioso que tenemos como personas, que es el tiempo, el esfuerzo, el dinero, para prepararse como docentes con el propósito de construir un mejor futuro.

En este sentido, no se justifica, desde ninguna óptica, que, bajo el argumento de que no existan plazas disponibles, se condene al desempleo de los egresados de las Normales del Estado Michoacán, negándose su contratación, desperdiciando así los recursos públicos invertidos en su preparación de los docentes, cuando se sabe que existen aulas y escuelas sin maestros que atiendan a la niñez, a la juventud de las y de los michoacanos.

Cierto es que no se puede ocultar la problemática estructural que desde hace varios años vive el sector educativo en Michoacán, particularmente en la Secretaría de Educación. El principal reto que impone y al que no han querido afrontar los anteriores gobernadores de Michoacán, consiste en realizar un profundo análisis de todos y cada uno de los elementos que conforman, cuyo resultado final sea un diagnóstico que exponga con objetividad y claridad la realidad en la que se encuentra.

Lo anterior permitiría conocer cuántos trabajadores de la educación tienen asignadas las plazas, las llamadas plazas de adscripción y regular, y terminar, de una vez por todos los llamados *aviadores*. Estoy convencida de la importancia que desempeñan los maestros en el desarrollo integral de la sociedad, nadie podría negarlo; por eso hay que brindar todo nuestro apoyo a los verdaderos maestros, a los que sí trabajan y aman su profesión, y no permitir que quienes, sin devengar un salario, han vivido de los recursos de la Secretaría, generando un daño patrimonial y desprestigiando tan importante vocación y apostolado de los grandes educadores michoacanos que, por cierto, son muchos, la inmensa mayoría del magisterio.

Otro de los grandes retos tiene que ver con la revisión y adecuación del sistema de jubilaciones para que, cumplido el tiempo establecido por la ley, procedan al retiro quienes han dejado gran parte de su vida en las aulas y un gran legado a nuestra sociedad, generando los espacios requeridos por los recién egresados, y se evite la reiterada argumentación del exceso de personal en la Secretaría de Educación, así como los consecuentes problemas financieros que se presentan año con año.

A la par de lo anterior, urge también que se sigan realizando las gestiones y trabajos necesarios que permitan a la brevedad posible concretar la **federalización de la nómina educativa**, de manera tal que, al mismo tiempo que sirva como garante de la regularidad en el pago de sus salarios y prestaciones para todos los trabajadores de la educación, ayude también a aliviar un poco las presiones económicas y financieras que tiene Michoacán, así como lo ha venido haciendo nuestro Presidente de la República, Andrés López Obrador.

Pero mientras eso sucede, de nuestra parte, compañeras y compañeros diputados, hay también cosas importantes que podemos hacer para evitar que los maestros y maestras de Michoacán estén tomando las calles, obstruyendo las vías del ferrocarril, tomando las oficinas gubernamentales o convulsionando la capital,

en exigencia de solución a sus legítimas demandas y, en lugar de ello, estén en sus aulas y escuelas cumpliendo su función.

Es por ello que los invito a todos y todas para que analicemos con toda responsabilidad si el presupuesto asignado a la educación en el proyecto de presupuesto garantiza el pago completo de los salarios y prestaciones a sus trabajadores; de lo contrario, debemos hacer los ajustes y reasignaciones necesarios para no volver a repetir las experiencias del presente año.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de todas y todos lo siguiente:

ACUERDO

Se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán con el propósito de que se sigan otorgando plazas automáticas a los egresados de las Normales del Estado de Michoacán.

Diputadas y diputados, la lucha de los normalistas, de las maestras, de los maestros, no nació ahorita, esto viene, lo la escuela pública, lo de la educación pública, viene desde la Revolución, viene desde Lázaro Cárdenas del Río. Así que solo les pido, diputados, que hagamos lo que a nosotros nos corresponde como legisladores, y si me preguntan cuáles son las prioridades de cualquier gobierno, les diré: educación, educación y educación.

Por su atención, muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Túrnese a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Educación, para estudio, análisis y dictamen.

PARA DESAHOGAR EL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se otorga el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– a la diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz*

**Buenas tardes, diputada Presidenta.
Compañeras diputadas y diputados.
Representantes de los medios
de comunicación.
Público que nos acompaña:**

La que suscribe, Mayela del Carmen Salas Sáenz, en mi carácter de Diputada local integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía la siguiente *Propuesta de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, con la finalidad de emitir de manera respetuosa un exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán y a la Secretaría de Obras Públicas y Movilidad de Uruapan, con la finalidad de hacerles de su conocimiento la urgencia de restaurar las vías de acceso y salida de la ciudad de Uruapan vía la autopista, las cuales están totalmente destruidas, por lo que se pide se tomen las provisiones necesarias en sus programas de trabajo y en sus normativas presupuestales para el ejercicio fiscal 2022, a fin de mejorar el entorno que favorezca a los habitantes y visitantes de dicho municipio.*

Tenemos un problema a la entrada de Uruapan, hay unas filas hasta de 2 km, porque hay un retén también de la Policía Michoacana, que desgraciadamente detiene a la gente más vulnerable, de los coches muy antiguos o de años anteriores, no detiene camionetas del año; después se encuentra uno, se hace un solo carril, un cuello de botella, esa es la palabra, un solo carril. Entonces realmente para entrar a la ciudad de Uruapan es una media hora, casi casi lo que hacemos de aquí a la entrada de Uruapan.

Por eso estoy proponiendo este exhorto y voy a leer el acuerdo.

ACUERDO

Primero. Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán, y a la Secretaría de Obras Públicas y Movilidad de Uruapan, con la finalidad de hacerles de su conocimiento la urgencia de restaurar las vías de acceso y salida de la ciudad, las cuales se encuentran sin mantenimiento y sin los espacios suficientes para el tráfico vehicular, por lo que se pueden generar accidentes y pérdidas humanas. Se pide se tomen las provisiones necesarias en sus programas de trabajo y en sus normativas presupuestales para el ejercicio fiscal 2022, a fin de mejorar el entorno que favorezca a los habitantes y visitantes de dicho municipio.

Segundo. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios a efecto de que se anexe al presente acuerdo la exposición de motivos del presente exhorto.

**Muchas gracias, Presidenta.
Muchas gracias, diputados y diputadas.**

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto proyecto de acuerdo.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán, y a la Secretaría de Obras Públicas y Movilidad de Uruapan, con la finalidad de hacerles de su conocimiento la urgencia de restaurar las vías de acceso y salida de la ciudad, las cuales se encuentran sin mantenimiento, por lo que se pueden generar accidentes y pérdidas humanas; se pide se tomen las previsiones necesarias en sus programas de trabajo y en sus normativas presupuestales para el ejercicio fiscal 2022, a fin de mejorar el entorno que favorezca a los habitantes y visitantes de dicho municipio.

Segundo. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a efecto de que se anexe al presente acuerdo la exposición de motivos del presente exhorto.

Morelia, Michoacán, a 30 de noviembre del 2021.

Atentamente

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz

Cumplida la instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia los resultados.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Palafox Quintero César Enrique	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Hernández Morales Liz Alejandra	<i>a favor</i>		
Pérez Campos Mónica Lariza	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Manríquez González Víctor Manuel			
Valdez Pulido Mónica Estela	<i>a favor</i>		
Gallardo Mora Julieta Hortencia			
Arreola Pichardo Fanny Lysette	<i>a favor</i>		
Díaz Chagoya María Guadalupe	<i>a favor</i>		
García García Luz María	<i>a favor</i>		
Beamonte Romero Rocío	<i>a favor</i>		
López Pérez Margarita			
Reyes Cosari Roberto			
Barragán Vélez Juan Carlos	<i>a favor</i>		
Franco Carrizales Anabet	<i>a favor</i>		
Núñez Ramos María de la Luz			
Alemán Sierra Seyra Anahí	<i>a favor</i>		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	<i>a favor</i>		
García Zepeda Julieta	<i>a favor</i>		
Calderón Torreblanca Fidel			
Hernández Peña J. Jesús	<i>a favor</i>		
Ríos Torres María Guillermina	<i>a favor</i>		
Flores Adame Samanta			
Contreras Correa Felipe de Jesús			
Tapia Reyes Gloria del Carmen	<i>a favor</i>		
De los Santos Torres Daniela	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Cázares Blanco María Gabriela	<i>a favor</i>		
Galindo Pedraza J. Reyes			
Hurtado Marín Ana Belinda	<i>a favor</i>		
Álvarez Mendoza María Fernanda	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	<i>a favor</i>		
Isauro Hernández Eréndira	<i>a favor</i>		

Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
TOTAL	31	0	0

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidenta: Treinta y un votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Cumplida la instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica el proyecto de acuerdo.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobada, por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán, a la Secretaría de Obras Públicas y Movilidad del Ayuntamiento de Uruapan, a efecto de que restauren las vías de acceso y salida de la ciudad de Uruapan, Michoacán.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra – hasta por cinco minutos– a la diputada Ana Belinda Hurtado Marín, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Ana Belinda Hurtado Marín*

Con su permiso, Presidenta:

Tomando en consideración que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra como uno de los derechos fundamentales de todas y todos los ciudadanos el derecho al trabajo digno, lícito y socialmente útil, por otro lado, obliga a todas las autoridades, en el respectivo ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, bajo los principios de universalidad, indivisibilidad y progresividad.

En esa misma lógica, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, de la que orgullosamente formo parte y llevo en lo más profundo de mi corazón, acorde con su naturaleza humanista, señala como sus fines los de estimular y respetar la libre expresión de las ideas, combatir la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios; fines estos que las actuales autoridades universitarias parecen haber olvidado. Lo anterior, debido a que en los últimos años se persigue, se reprime y se despiden a quienes piensan diferente.

A partir de diciembre del año 2019, y durante el 2020, se realizó el despido de manera injustificada de veintitrés empleados de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por parte de la autoridad universitaria. Desde su respectivo cese laboral y hasta este día se encuentran sin recibir sus salarios, privando con ello a sus familias del disfrute de las más ingentes necesidades, y violando con ello sus derechos humanos.

Del caso de este despido, a todas luces injustificado, de los veintitrés integrantes del Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana (SUEUM), que se litiga en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, ya tiene conocimiento la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CDNH), toda vez que la representación legal del Sindicato ha interpuesto una queja sobre el mismo. De igual manera, de este tema tiene ya conocimiento la representación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Desde esta tribuna hago un llamado respetuoso a las autoridades universitarias y a la Titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje para que respeten los derechos adquiridos durante todos los años de servicio de todos y cada uno de ellos, y dejando a un lado las diferencias políticas o ideológicas que pudieran existir; y se proceda estrictamente conforme a derecho a su reinstalación inmediata, tal y como lo estipula la fracción IX del artículo 123 constitucional, así como también se realice el pago de sus salarios caídos respec-

tivos, evitando con ello seguir ocasionando un daño irreparable a sus familias.

También lo que les comento es de que todas esas personas, si se les reinstala, que también trabajen desde el lugar que les corresponde y, por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de todas y cada uno de ustedes el siguiente

ACUERDO

Primero. Se exhorta de manera respetuosa al Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con absoluto respeto a la autonomía universitaria, para que proceda a la reinstalación de los 23 empleados universitarios despedidos de manera injustificada a partir de diciembre de 2019.

Por su atención, muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se otorga el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal*

Con su permiso, diputada

Presidenta, Mesa Directiva.

Saludo a los medios de comunicación y a las personas que nos acompañan en este Recinto, y a través de los medios digitales.

Compañeras y compañeros diputados:

Me presento ante ustedes para compartir un tema que es urgente para dar atención, un tema que es estigmatizado y pocas veces visto como una enfermedad que requiere atención integral y el apoyo de toda la sociedad.

En el mundo, las adicciones al alcohol, drogas y tabaco afectan a 35 millones de personas, el consumo y el abuso de drogas en los últimos años se ha ubicado en el contexto nacional como uno de los problemas de salud pública de mayor relevancia, por las conse-

cuencias que generan las familias que lo consumen, alterando el área física, psicológica, familiar, social, afectiva, laboral y económica.

Como dato, la Comisión Nacional contra las Adicciones, en su Encuesta Nacional 2016-2017 de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, señala que la evolución en nuestro país del consumo recae en la población de 12 a 65 años de edad, es más recurrente en hombres que en mujeres. Las cifras marcan que entre el grupo de personas que consumen sustancias nocivas para la salud, el alcohol ocupa el 64.9%, el cigarro 16.4%, la mariguana el 12%, los inhalables el 5.9%, los tranquilizantes 4.3%, la cocaína y el *crack* 1.3%. Como legisladoras y legisladores, michoacanas y michoacanos, debemos poner atención y evitar que esos niños de 12 años de edad, en la que se registra el inicio de consumo de sustancias estimulantes, puedan tener una alternativa de vida con mejores oportunidades.

Por ello es necesario implementar, desde la educación básica, alternativas que aporten a mantener a las niñas, niños y jóvenes alejados del consumo de estas sustancias; por otra parte, es urgente que los programas de rehabilitación sean más eficaces e incorporen los componentes científicos y tecnológicos que le permitan al paciente desarrollar sus habilidades para salir de la adicción, en un ambiente adecuado y de respeto.

Estos tratamientos para adicciones deben ser integrales, con atención médica especializada, psicológica, de recreación e integración, con pleno respeto a los derechos humanos, para lograr el funcionamiento e integración de su vida familiar, social y laboral.

Un tema en el que debemos poner atención es que en Michoacán existen más de 574 centros de rehabilitación, 500 no están regulados, operan en la clandestinidad, y solo 74 centros se encuentran regulados ante la Junta de Asistencia del Estado; ningún centro de rehabilitación debe violentar los derechos humanos de los pacientes al utilizar la violencia física y psicológica como golpes, amenazas, violencia sexual, castigos y tortura, para someter al paciente, en el tiempo de internamiento.

Los centros de adicciones deben estar capacitados para atender profesionalmente los procesos de rehabilitación, ningún golpe, maltrato, violencia u abuso es justificado.

Como sociedad y Gobierno, debemos estar atentos a lo que está ocurriendo con nuestras niñas, niños y jóvenes, que son el presente y el futuro de nuestro Estado y nuestra nación. Las drogas están llegando

a ellos, cada vez más pequeños, lamentablemente el rango de edad está descendiendo de 12 a 10 años, esto representa un grave problema de salud pública de grandes dimensiones tanto familiares, sociales, económicas y políticas.

Representa también un indicativo de que nuestros pequeños y jóvenes requieren alternativas que les presente un mejor futuro en su vida alejado de las adicciones.

Es urgente implementar políticas públicas y acciones gubernamentales contundentes y eficaces tendientes a frenar las adicciones que están presentes en todos los estatus sociales, y que hoy en día están destruyendo a las familias, a las personas, especialmente a nuestros niños y a nuestras niñas.

Compañeras y compañeros diputados, hoy vengo a esta tribuna a solicitar su voto a favor de esta propuesta de acuerdo, para que, con su sensibilidad y disponibilidad, sea atendido con estricto apego a los derechos humanos el problema de las adicciones, que ha entrado a muchas familias, a las escuelas primarias, secundarias y preparatorias, arrebatando la vida de nuestras niñas, niños y adolescentes, los cuales son el presente y el futuro de la sociedad.

Desde este Poder Legislativo, seamos solidarios con las familias que tienen un integrante en adicciones; con esos niños, con esas niñas, con los adolescentes, que cada vez son más chiquitos de edad y están incursionando en las drogas, para que cuenten con programas, estrategias, acciones de gobierno y políticas públicas dirigidas a erradicar, prevenir, rehabilitar y mitigar el impacto de las adicciones, garantizando en todo momento sus derechos humanos.

Diputadas, diputados, hoy somos representantes de las y los michoacanos; esas niñas, niños, jóvenes necesitan nuestra atención y compromiso; por ello, trabajemos para mejorar su entorno, no podemos darles la espalda a quienes a gritos nos piden ayuda. Les pido que hoy veamos esta propuesta de acuerdo como esa llamada de auxilio que nos solicitan las madres y los padres, los pequeños, los adolescentes, las y los michoacanos.

Muchísimas gracias por su atención.

Presidenta:

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Se exhorta al Gobernador del Estado y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, (DIF) para que, en el ámbito de su competencia, implementen las acciones, tendientes a prevenir el consumo de sustancias que provocan adicciones, especialmente en la población de niñas, niños y adolescentes de la entidad.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Salud en el Estado, la COEPRIS, a la Junta de Asistencia Privada y a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, (DIF), a que se vigile que, en los Centros de Rehabilitación de la entidad el respeto de los derechos humanos de cada interno en rehabilitación, y el estricto cumplimiento de la NOM-028-SSA2-2009-CONADIC.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 2 de noviembre de 2021.

Atentamente

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Cumplida la instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Secretaria.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congresos del Estado, se somete para su aprobación, en votación nominal, si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	a favor		
Cortés Mendoza David Alejandro	a favor		
Palafox Quintero Cesar Enrique	a favor		
Anaya Ávila Hugo	a favor		
Hernández Morales Liz Alejandra	a favor		

Pérez Campos Mónica Lariza			
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Manríquez González Víctor Manuel	<i>a favor</i>		
Valdez Pulido Mónica Estela	<i>a favor</i>		
Gallardo Mora Julieta Hortencia			
Arreola Pichardo Fanny Lyssette	<i>a favor</i>		
Díaz Chagoya María Guadalupe	<i>a favor</i>		
García García Luz María	<i>a favor</i>		
Beamonte Romero Rocío	<i>a favor</i>		
López Pérez Margarita			
Reyes Cosari Roberto			
Barragán Vélez Juan Carlos	<i>a favor</i>		
Franco Carrizales Anabet	<i>a favor</i>		
Núñez Ramos María de la Luz	<i>a favor</i>		
Alemán Sierra Seyra Anahí			
Zurita Ortiz Víctor Hugo	<i>a favor</i>		
García Zepeda Julieta	<i>a favor</i>		
Calderón Torreblanca Fidel			
Hernández Peña J. Jesús	<i>a favor</i>		
Ríos Torres María Guillermina	<i>a favor</i>		
Flores Adame Samanta	<i>a favor</i>		
Contreras Correa Felipe de Jesús			
Tapia Reyes Gloria del Carmen	<i>a favor</i>		
De los Santos Torres Daniela	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Cazares Blanco María Gabriela	<i>a favor</i>		
Galindo Pedraza J. Reyes	<i>a favor</i>		
Hurtado Marín Ana Belinda	<i>a favor</i>		
Álvarez Mendoza María Fernanda	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	<i>a favor</i>		
Isauro Hernández Eréndira	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
TOTAL	31	0	0

Segunda Secretarías:

Le informo, Presidenta: Treinta y un votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica el proyecto de acuerdo.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobada, por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, para que se implementen las acciones tendientes a prevenir el consumo de sustancias que provocan adicciones, especialmente en la población de niñas, niños y adolescentes de la entidad.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– a la diputada María Guillermina Ríos Torres, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. María Guillermina Ríos Torres*

Con su permiso, diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Diputadas, diputados que integran la Septuagésima Quinta Legislatura de este Honorable Congreso.

Saludo a los medios de comunicación. A las personas que nos acompañan. Y a quienes siguen esta transmisión a través de las redes sociales:

La que suscribe, Ma. Guillermina Ríos Torres, Diputada a la Septuagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente *Propuesta de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, y a este H. Congreso del Estado, a llevar a cabo las acciones y medidas urgentes para la reconstrucción del tramo de la carretera estatal comprendida de la localidad de Buenavista Tomatlán a Peribán, así como a prever en su presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 los recursos necesarios para su atención*, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta Legislatura ha mostrado en diversas ocasiones su compromiso y sensibilidad política con el cuidado y atención al mantenimiento oportuno e idóneo con las vías de comunicación del Estado, incluyendo las carreteras estatales; conscientes de que en el ejercicio del deber de esta Soberanía estatal respecto al desempeño oportuno de vigilancia para el cumplimiento por parte del Estado en la atención y creación de las condiciones básicas para el desarrollo y progreso de la población, constituye la obligación de una inversión hacia un futuro próspero e incluyente, hacia una sociedad que siga manteniendo la productividad y desarrollo del campo michoacano.

A partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011, el párrafo primero del artículo 1° constitucional adoptó su forma actual, que dispone: “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”.

Asimismo, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del que el Estado Mexicano es parte y, en consecuencia, se encuentra obligado a cumplir con los derechos humanos protegidos en este instrumento normativo internacional, que establece lo siguiente:

Artículo 11.

1. Los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su

familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Parte tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.

(...).

De lo anterior, se advierte que el Estado tiene el deber irrenunciable de garantizar a sus habitantes el desarrollo, el progreso social y las condiciones de prosperidad y bienestar básicas que garanticen una dignidad a la existencia de las personas, por lo que el Estado en su conjunto no puede comportarse indiferente y ausente ante las condiciones de precariedad brutal en la que subsisten regiones del Estado, como la región de Coalcomán de Vázquez Pallares.

En la preocupación por las condiciones de desigualdad social que ha provocado una exclusión social masiva de las personas de un estado de bienestar básico, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, aprobó la Resolución 41/128 que contiene la **Declaración sobre el derecho al desarrollo**, en donde, entre otros elementos, razonó, lo siguiente:

Reconociendo que la persona humana es el sujeto central del proceso de desarrollo y que toda política de desarrollo debe por ello considerar al ser humano como participante y beneficiario principal del desarrollo.

Confirmando que el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable y que la igualdad de oportunidades para el desarrollo es una prerrogativa tanto de las naciones como de los individuos que componen las naciones.

De ahí que, en esta orientación de preocupación por impulsar en los Estados Parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en esa Declaración sobre el Derecho al Desarrollo se sostuvo entre sus artículos, lo siguiente:

Artículo 2°.

1. La persona humana es el sujeto central del desarrollo y debe ser el participante activo y el beneficiario del derecho al desarrollo.

Artículo 3°.

1. Los Estados tienen el deber primordial de crear condiciones nacionales e internacionales favorables para la realización del derecho al desarrollo.

(...)

Artículo 8º.

1. Los Estados deben adoptar, en el plano nacional, todas las medidas necesarias para la realización del derecho al desarrollo y garantizarán, entre otras cosas, la igualdad de oportunidades para todos en cuanto al acceso a los recursos básicos, la educación, los servicios de salud, los alimentos, la vivienda, el empleo y la justa distribución de los ingresos. Deben hacerse reformas económicas y sociales adecuadas con objeto de erradicar todas las injusticias sociales.

De lo anterior, se hace evidente que, en el ámbito del sistema universal de los derechos humanos, el derecho al desarrollo constituye un derecho humano fundamental que debe orientar y guiar las decisiones públicas, en particular ahora que nos encontramos en el análisis de la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

Finalmente, es importante tener en cuenta que el municipio de Buenavista es el primer lugar a nivel mundial en la producción del limón, además de ser un gran productor de papaya, jitomate, chile, naranja y toronja, entre otros, significando la vía de la carretera estatal Buenavista Tomatlán-Peribán, una vía de comunicación estratégica y prioritaria para desarrollo de campo y la prosperidad de la región.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el siguiente

ACUERDO

Primero. Se exhorta al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para que, en la ejecución del Programa de Obra Pública de Infraestructura Social del ejercicio fiscal 2022, se realice la reconstrucción de la carretera comprendida en el tramo Buenavista Tomatlán-Peribán, correspondiente al Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Se exhorta al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para que, en el presupuesto anual de egresos para el ejercicio fiscal 2022, se garanticen las partidas presupuestales específicas de atención efectiva al problema de la reconstrucción de la carretera estatal Buenavista Tomatlán-Peribán, atendiendo al derecho al desarrollo como un derecho humano.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Se exhorta al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para que, en la ejecución del Programa de Obra Pública de Infraestructura Social del ejercicio fiscal 2022, se realice la reconstrucción de la carretera comprendida en el tramo Buenavista Tomatlán-Peribán correspondiente al Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Se exhorta al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para que, en el presupuesto anual de egresos para el ejercicio fiscal 2022, se garanticen las partidas presupuestales específicas de atención efectiva al problema de la reconstrucción de la carretera estatal Buenavista Tomatlán-Peribán, atendiendo al derecho al desarrollo como un derecho humano.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a 3 de diciembre de 2021.

Atentamente

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres

Cumplida la instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Secretario

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación –en votación nominal– si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	a favor		
Anaya Ávila Hugo	a favor		
Hernández Morales Liz Alejandra	a favor		

Pérez Campos Mónica Lariza	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Manríquez González Víctor Manuel			
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia			
Arreola Pichardo Fanny Lysette	<i>a favor</i>		
Díaz Chagoya María Guadalupe	<i>a favor</i>		
García García Luz María			
Beamonte Romero Rocío	<i>a favor</i>		
López Pérez Margarita			
Reyes Cosari Roberto			
Barragán Vélez Juan Carlos	<i>a favor</i>		
Franco Carrizales Anabet			
Núñez Ramos María de la Luz	<i>a favor</i>		
Alemán Sierra Seyra Anahí			
Zurita Ortiz Víctor Hugo	<i>a favor</i>		
García Zepeda Julieta	<i>a favor</i>		
Calderón Torreblanca Fidel			
Hernández Peña J. Jesús	<i>a favor</i>		
Ríos Torres María Guillermina	<i>a favor</i>		
Flores Adame Samanta	<i>a favor</i>		
Contreras Correa Felipe de Jesús			
Tapia Reyes Gloria del Carmen	<i>a favor</i>		
De los Santos Torres Daniela	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Cázares Blanco María Gabriela	<i>a favor</i>		
Galindo Pedraza J. Reyes	<i>a favor</i>		
Hurtado Marín Ana Belinda	<i>a favor</i>		
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Núñez Aguilar Ernesto			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	<i>a favor</i>		
Isauro Hernández Eréndira	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
TOTAL	26	0	0

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidenta: Veintiséis votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Cumplida la instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, **sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...**

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica el proyecto de acuerdo.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobada, por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para que, en la ejecución del Programa de Obra Pública de Infraestructura Social del ejercicio fiscal 2022, se realice la reconstrucción de la carretera Buenavista Tomatlán-Peribán en Michoacán.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra -hasta por cinco minutos- al diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza*

Gracias, Presidenta.

De nueva cuenta saludo con respeto a todas y todos los integrantes de este Congreso:

El pasado lunes 29 de noviembre, arrancó en Michoacán el Operativo Invierno 2021, del Programa Nacional “Héroes Paisanos” que, aunque opera de manera permanente, refuerza sus acciones en estos los periodos de mayor afluencia de mexicanos a territorio nacional, y

mediante el cual se busca brindar atención, asistencia y asesoría a los migrantes que regresan a visitar a sus familias por motivo de las vacaciones decembrinas.

El asegurar que el ingreso, tránsito y salida de los michoacanos residentes en el extranjero se lleve en un marco de respeto absoluto a sus derechos, así como la salvaguarda de sus bienes, posesiones y pertenencias, requiere –sin lugar a dudas– de una estrategia de acción conjunta e integral entre los distintos niveles y órdenes de gobierno.

Por ello, debemos reconocer la importancia de la colaboración entre las instancias involucradas en acciones precisamente como éstas que encabeza el Instituto Nacional de Migración, y que, a su vez, involucra a otras dependencias tanto del Gobierno Federal como del Gobierno Estatal, ambas se encargadas de ofrecer o prestar servicios orientativos financieros, de educación y salud, y recibir también quejas y peticiones de los connacionales.

Y es que se advierte lo crucial de emprender, por una parte, acciones que correspondan a las atribuciones de índole federal, estatal e, inclusive, municipal, y por otro, tener con claridad la noción de que el ingreso y tránsito de personas a Michoacán, por motivo de las épocas de fin de año, no son solo un fenómeno de migración externa, sino también interna; esto es, en otras palabras, que las personas que llegan a Michoacán a reunirse con sus familias durante este próximo periodo vacacional no solo provienen del extranjero, sino también lo hacen de otras entidades federativas del propio territorio nacional, de estados como Jalisco, Baja California, Estado de México, Guanajuato y Querétaro, de acuerdo a información del INEGI; se fueron de Michoacán para radicar en otros Estados de la República 110,781 personas entre 2015 y el 2020, concentrándose en estas entidades federativas por lo menos el 57% de la migración interna.

Ahora bien, en lo que respecta a la migración de carácter internacional, debemos resaltar el significado social, económico y hasta cultural que tiene, y es que de acuerdo a cifras que ofrece Movimientos Migratorios del INEGI, durante el año 2020, desde nuestra entidad emigraron para vivir en otro país un total 50,770 personas; siendo por supuesto los Estados Unidos de América el destino del 94% de los migrantes michoacanos, que se siguen sumando a la cifra de más de 4 millones de paisanos y paisanos que radican en el vecino del Norte; siendo muchos de ellos quienes regresan a su estado, a su casa Michoacán, con el propósito de reunirse en familia.

El retorno y estancia de los migrantes a nuestro Estado trae consigo una derrama económica, incluso adicional, a la que representan cada mes y de manera anual las remesas, éstas en nuestro Estado juegan un papel fundamental, no solo en la parte de inversión, sino también en el sostenimiento de un porcentaje muy considerable de familias michoacanas. De acuerdo con el Banco de México, sobre ingresos por remesas y su distribución por entidad federativa, entre enero y septiembre de esta anualidad, Michoacán ha recibido por este concepto un monto que asciende a los tres billones de dólares.

Dicha cifra debe ser entendida como el dato macroeconómico a partir del cual podemos leer entre líneas el enorme compromiso, la entrega y el amor que los michoacanos que viven haya en el exterior sienten por esta tierra. Son estos y muchos otros los motivos por los cuales se deben disponer de todos los esfuerzos conjuntos en torno a generar y garantizar un ambiente de seguridad, de tranquilidad y paz en toda la geografía michoacana, pero de manera especial durante esta temporada.

Según declaraciones del Comisionado del Instituto Nacional de Migración, se espera que durante este mes en el que ya estamos, un aproximado de 500 mil paisanos arriben a nuestra entidad; lo que, sin duda, representa un reto y, al mismo tiempo, un compromiso que debemos de asumir, pues, además de la emoción que nos genera por recibirlos y recibirlos, luego de que en el 2020 esto fuera complicado, dado la pandemia, pues es nuestro deber ser conscientes de la obligación pública que significa asegurar que su retorno y su estancia sean segura.

Y aunque quisiéramos, no podemos dejar de lado algunos datos como el de la última Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, donde el 49.8% de la población manifestó sentirse inseguro al transitar por las carreteras, y es que han sido utilizadas para despojar a las familias de sus vehículos y de sus posesiones.

Por ello es que se hace este llamado muy respetuoso a las autoridades estatales y municipales para que, con el propósito únicamente de garantizar y salvaguardar la integridad personal, familiar y patrimonial de las michoacanas y michoacanos residentes en el extranjero, y que regresan temporalmente a esta entidad, echen a andar una estrategia integral que oriente, que facilite y acompañe cada una de las necesidades de las familias que acá vacacionarán.

Es así que considero fundamental que se emplee un protocolo coordinado entre la Secretaría de Seguridad

Pública del Estado y los ayuntamientos, seguramente a través de las direcciones municipales, con la finalidad de que nuestros paisanos cuenten con la protección y seguridad necesaria al transitar por las carreteras estatales y por las principales vialidades en los municipios que visitan.

Hagamos de esta Setenta y Cinco Legislatura, compañeras y compañeros, el de la seguridad, y más la seguridad de los migrantes, una de las banderas y convicciones ideológicas para que la protección, el bienestar y la tranquilidad de las familias sea un acto de congruencia. Aquí añoramos eso, y es que no podemos concebir una temporada, como esta de amor y paz, si no es con la compañía de nuestros seres queridos.

Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta:

Se pide a la Primera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado, así como al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y a los ayuntamientos, a efecto de que diseñen, gestionen e implementen un programa coordinado y estratégico que contenga acciones para incrementar la vigilancia y seguridad en carreteras estatales y vialidades municipales, con el fin de garantizar la integridad de los migrantes, de sus familias y bienes

Segundo. Dese cuenta del presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, a las autoridades exhortadas, para los efectos conducentes.

MORELIA, MICHOACÁN de Ocampo; a los 3 días de diciembre del año 2021.

Atentamente

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Presidenta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete para su aprobación –en votación nominal– si la propuesta de acuerdo se

considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger los resultados e informar a esta Presidencia.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	a favor		
Anaya Ávila Hugo			
Hernández Morales Liz Alejandra			
Pérez Campos Mónica Lariza			
Escobar Ledesma Óscar			
Manríquez González Víctor Manuel	a favor		
Valdez Pulido Mónica Estela	a favor		
Gallardo Mora Julieta Hortencia	a favor		
Arreola Pichardo Fanny Lysette	a favor		
Díaz Chagoya María Guadalupe	a favor		
García García Luz María	a favor		
Beamonte Romero Rocío	a favor		
López Pérez Margarita			
Reyes Cosari Roberto			
Barragán Vélez Juan Carlos	a favor		
Franco Carrizales Anabet	a favor		
Núñez Ramos María de la Luz	a favor		
Alemán Sierra Seyra Anahí			
Zurita Ortiz Víctor Hugo	a favor		
García Zepeda Julieta	a favor		
Calderón Torreblanca Fidel			
Hernández Peña J. Jesús			
Ríos Torres María Guillermina			
Flores Adame Samanta			
Contreras Correa Felipe de Jesús			
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
De los Santos Torres Daniela	a favor		

Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Cázares Blanco María Gabriela	<i>a favor</i>		
Galindo Pedraza J. Reyes	<i>a favor</i>		
Hurtado Marín Ana Belinda	<i>a favor</i>		
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Núñez Aguilar Ernesto			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	<i>a favor</i>		
Isauro Hernández Eréndira	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
TOTAL	25	0	0

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veinticinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Y se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo de la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Sí, diputado, en qué sentido?...

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez:

A favor.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Barragán –hasta por cinco minutos– a favor.

*Intervención del diputado
Juan Carlos Barragán Vélez*

Gracias, Presidenta.

Con su permiso:

Este exhorto busca atender hechos consumados, ya atendidos por la Administración Pública, al llegar tarde ante este Pleno para su discusión; dado que el pasado 29 de noviembre del 2021 aquí, a unos pasos

del Recinto legislativo, nuestro gobernador Alfredo Ramírez Bedolla y el Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño Yáñez, pusieron en marcha el Operativo Invierno del Programa Nacional *Héroes Paisanos*, al esperar la llegada de un mayor número de michoacanos ante las restricciones a la movilidad que se tuvieron en el año 2020, a consecuencia de la pandemia del COVID-19.

El programa se trabajará de manera interinstitucional entre 47 instituciones para que, en su camino de retorno a su tierra, no sean sujetos de amenazas o despojos, y puedan disfrutar de las tradiciones michoacanas con sus familias. El Programa *Héroes Paisanos* opera de manera permanente, pero refuerza sus acciones en los periodos de mayor afluencia de mexicanos en el territorio nacional, estableciendo, a través de operativos especiales, como este periodo de invierno.

Por ello aplaudo la preocupación de mi compañero diputado, y me uno a su propuesta, pero también aplaudo los mecanismos ya implementados por el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, que controlarán y gradualmente eliminarán los índices de maltrato, extorsión, robo, y prepotencia que llegan a padecer nuestros connacionales en su tránsito por el Estado de Michoacán.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Se somete a su consideración –en votación económica– si el proyecto de acuerdo se considera lo suficientemente discutido.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Se somete para su aprobación –en votación económica– el proyecto de acuerdo.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobada, por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobernador del Estado, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, a efecto de que diseñen, gestionen e implementen un programa coordinado y estratégico para incrementar la vigilancia y seguridad en las carreteras estatales y vialidades municipales, con el fin de garantizar la integridad de los migrantes, sus familias y bienes.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Ana Belinda Hurtado Marín, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Ana Belinda Hurtado Marín*

Con su venia, Presidenta:

La enfermedad renal crónica se ha llamado como la enfermedad crónica más olvidada, la cual representa un gran problema de salud pública. Por ser un trastorno de origen multifactorial y estar fuertemente asociado a las enfermedades crónicas de mayor prevalencia en nuestra población (diabetes e hipertensión), su impacto en la salud pública se refleja en la alta demanda de recursos humanitarios, económicos y de infraestructura que su tratamiento requiere.

Este padecimiento tiene un impacto indirecto en la morbilidad y mortalidad global al aumentar el riesgo de padecer otras cinco patologías importantes: enfermedades del corazón, diabetes, hipertensión, entre otras.

En 2017, se reportó una prevalencia de la enfermedad renal crónica del 12.2% y 51.4 muertes por cada 100 mil habitantes en México. Además, esta enfermedad en México, Michoacán y el distrito que represento está teniendo un gran impacto en la economía de las familias por el aumento de la misma enfermedad. En el municipio de Hidalgo, de Zinapécuaro, se están enfermando familias completas, se nos están muriendo nuestros ciudadanos.

Uno de los principales problemas, al igual que en otras enfermedades crónicas no transmisibles, es su

diagnóstico tardío debido a la ausencia de síntomas en las etapas tempranas.

Se ha estimado que, en la actualidad, alrededor de 6.2 millones de mexicanos con diabetes tienen insuficiencia renal en sus distintas etapas, sin que todos ellos conozcan que la padecen. Hasta 98% de las personas con enfermedades renales por diabetes en México se encuentran en etapas tempranas, cuando por fortuna esta enfermedad es todavía controlable y reversible. Sin embargo, en estos datos no incluye a los enfermos que, por otras causas como hipertensión arterial sistémica, enfermedades autoinmunes, infecciones, antecedentes congénitos, problemas obstructivos y daño por fármacos, también desarrollan enfermedades renales en forma progresiva hasta llegar a las etapas tardías y que, en la mayoría de los casos, lo hace de manera silenciosa.

Los programas de salud pública destinados a reducir los factores de riesgo de enfermedades que pueden conducir a las enfermedades renales, como diabetes, hipertensión y obesidad, así como la detección temprana y el control adecuado de estas enfermedades, son de suma importancia para reducir la incidencia de esta enfermedad, un programa estructurado tendrá un impacto positivo en la prevención y el control de la insuficiencia renal.

Las consecuencias de esta falta de atención en la accesibilidad a servicios por parte de la población, con y sin seguridad social, revelan que continuamos teniendo un sistema inequitativo, fragmentado y sumamente ineficiente, pues no se reconocen prioridades de inversión oportuna de sus recursos en acciones de salud que garanticen mejores resultados. En cuanto a equidad, no todos los mexicanos tienen igualdad de oportunidad para acceder al tipo de servicios que en realidad necesitan de acuerdo con su condición de salud.

Por ello, a estas alturas, estamos obligados a aceptar que una política de fomento a la salud renal y de lucha contra la enfermedad renal debe ser parte integral de la agenda de pendientes en el sector, ya que, de no hacerlo, se apuntaría a seguir perpetuando un alto nivel de inequidad entre aquellos que tienen cobertura por parte de la seguridad social y aquellos que están fuera de ella.

Por lo anteriormente expuesto es que someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Propuesta de Acuerdo de urgente y obvia resolución con proyecto de

ACUERDO

Primero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, dentro de sus facultades, considere recursos económicos en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, hacia la prevención y atención de enfermos de insuficiencia renal.

Por su atención, muchas gracias.

Presidenta:

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, dentro de sus facultades, considere recursos económicos en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, hacia la prevención y atención de enfermos de insuficiencia renal.

MORELIA, MICHOACÁN, a 03 de diciembre de 2021.

Atentamente

Dip. Ana Belinda Hurtado Marín

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete para su aprobación –en votación nominal– si la propuesta de acuerdo se considera de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia los resultados.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Hernández Morales Liz Alejandra			
Pérez Campos Mónica Lariza	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Manríquez González Víctor Manuel	<i>a favor</i>		
Valdez Pulido Mónica Estela	<i>a favor</i>		
Gallardo Mora Julieta Hortencia	<i>a favor</i>		
Arreola Pichardo Fanny Lysette	<i>a favor</i>		
Díaz Chagoya María Guadalupe	<i>a favor</i>		
García García Luz María	<i>a favor</i>		
Beamonte Romero Rocío	<i>a favor</i>		
López Pérez Margarita			
Reyes Cosari Roberto			
Barragán Vélez Juan Carlos	<i>a favor</i>		
Franco Carrizales Anabet	<i>a favor</i>		
Núñez Ramos María de la Luz	<i>a favor</i>		
Alemán Sierra Seyra Anahí	<i>a favor</i>		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	<i>a favor</i>		
García Zepeda Julieta	<i>a favor</i>		
Calderón Torreblanca Fidel			
Hernández Peña J. Jesús	<i>a favor</i>		
Ríos Torres María Guillermina	<i>a favor</i>		
Flores Adame Samanta			
Contreras Correa Felipe de Jesús			
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
De los Santos Torres Daniela	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Cázares Blanco María Gabriela		<i>en contra</i>	
Galindo Pedraza J. Reyes	<i>a favor</i>		
Hurtado Marín Ana Belinda	<i>a favor</i>		
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Núñez Aguilar Ernesto			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	<i>a favor</i>		
Isauro Hernández Eréndira	<i>a favor</i>		

Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Hernández Ñíguez Adriana	<i>a favor</i>		
TOTAL	27	1	0

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintisiete votos a favor, uno en contra, cero abstenciones.

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo de la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para aprobación –en votación económica– el proyecto de acuerdo.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobada, por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que considere recursos económicos en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, para la prevención y atención de enfermos de insuficiencia renal.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Baltazar Gaona García, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento del diputado
Baltazar Gaona García*

**Con el permiso de la Mesa Directiva.
Compañeros diputados.**

Medios de comunicación.**Y pueblo de Michoacán:**

Su servidor, Baltazar Gaona García, Diputado de esta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del PT, hago uso de esta tribuna con la intención de dar mi opinión respecto al Tercer Informe de Gobierno que rindió el presidente Andrés Manuel López Obrador, bajo las siguientes

CONSIDERACIONES

Con motivo de la convocatoria que hace el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a los mexicanos, para celebrar e informar sobre los logros alcanzados en estos tres años del gobierno de la Cuarta Transformación, y ante las constantes críticas por parte de grupos que se resisten a entender que el periodo neoliberal ha concluido, es que me permito, desde esta tribuna, fijar una postura en base a los resultados, los cambios y fortalezas que se han generado a favor de los mexicanos durante estos tres años de gobierno.

Durante la emergencia sanitaria del COVID-19 se produjo un largo periodo que vino a interrumpir la acostumbrada cercanía que el pueblo mexicano tenía con el Presidente de la República; pero resulta que ahora que en este Tercer Informe se retoma el camino, y como respuesta a la convocatoria que hace el Presidente al pueblo mexicano, es que nuevamente se vuelve a desbordar la plancha del Zócalo de la Ciudad de México con la asistencia de miles y miles de ciudadanos que tenían la intención de escuchar, de propia voz del Presidente, los logros a favor del pueblo mexicano; y este 1° de diciembre del 2021 se convirtió en un día de fiesta, en un día de esperanza, en un día donde el pueblo mexicano estuvo presente como una muestra de apoyo al mejor Presidente que ha tenido México en décadas, y es que el día de hoy podemos reconocer que la frase “primero los pobres” ya es una realidad y es un motivo de festejo.

Desde esta máxima tribuna quiero decirles a los opositores, quiero decirles que a quienes están en contra del pueblo y de la soberanía nacional, que ya dejen de estar criticando a este Gobierno, porque este Gobierno realmente está cumpliendo lo prometido.

Y les propongo, pues, que se pongan a trabajar, y no está por demás que le echen un vistazo a las encuestas, échenle un vistazo a las encuestas, y es que, la verdad, amigos, se están quedando muy por debajo de las expectativas. Los invito a que emprendan nuevas acciones y nuevas propuestas, que superen a

las propuestas del Presidente de México, que superen las propuestas del presidente Andrés Manuel López Obrador, porque, pues, ya el pueblo tiene hasta duda de que incluso puedan tener la capacidad para eso; es decir, pues ya échenle ganitas, y en ese, y en este sentido, pues no podemos negar que Andrés Manuel, pues ya les puso la muestra: no mentir, no robar y no traicionar a la nación.

Las encuestas le siguen dando la razón, le siguen dando la razón a nuestro movimiento; la gente está contenta, y ya no se cree en ese cuento de que Andrés Manuel es un peligro para la nación, más bien resultó que Andrés Manuel es un peligro para todos aquellos quienes se han dedicado a saquear a nuestro país por décadas; es más, en la última encuesta de Mitofsky se reveló que el presidente Andrés Manuel López Obrador se ubica en el primer lugar de aprobación, en comparación con los últimos presidentes que ha tenido la república, y eso que apenas acaba de cumplir tres años en el gobierno, y al día de hoy el presidente Andrés Manuel se encuentra en el mejor nivel de aceptación.

Ningún mexicano puede negar que el país se está fortaleciendo; recordemos cómo en los periodos de los gobiernos anteriores imperaba el saqueo, las devaluaciones, el endeudamiento, los gasolinazos, la corrupción; pero el día de hoy eso se acabó, el día de hoy se están sembrando las bases para la Cuarta Transformación en nuestro país, y no vamos a dar un paso atrás.

Presidente Andrés Manuel, desde Michoacán le agradecemos las constantes visitas que ha realizado a nuestro Estado, y desde luego que agradecemos el compromiso de regularizar los vehículos extranjeros que se encuentran en nuestro Estado, lo que muestra su decidido interés por ayudar al pueblo michoacano.

Celebramos también y agradecemos que el 70% de los mexicanos ya tengan acceso a los programas sociales, como las becas para estudiantes, la pensión para adultos mayores, la pensión para personas con discapacidad permanente y, sobre todo, pues es de fiesta, y debemos de celebrar que estos programas ya fueron elevados a un rango constitucional, programas que ya nadie le va a poder quitar al pueblo de México.

Es importante mencionar que este proyecto de la 4T, en este proyecto se ha aumentado en un 44% el salario mínimo en términos reales, algo que no se había visto en más de 30 años; además, a pesar de la pandemia, no se ha endeudado al país y se ha atendido la crisis sanitaria, se han construido hospitales

abandonados por los gobiernos anteriores; se está construyendo el Aeropuerto de la Ciudad de México, se está construyendo el Tren Maya, y se va a concretar la conexión entre el Océano Pacífico y el Golfo por medio de la construcción del Tren Transistmico, obras que van a generar empleo, riqueza y bienestar para los mexicanos.

También se está recuperando la soberanía energética, se rehabilitaron las seis refinerías existentes y ya se está concluyendo la construcción de la refinería Dos Bocas, con la intención de producir nuestras propias gasolinazas; también se está fortaleciendo a la Comisión Federal de Electricidad.

Por otro lado, se está emprendiendo una guerra en contra de la corrupción que tanto ha dañado a los mexicanos, se ha logrado terminar con la condonación de impuestos a las grandes empresas; se terminaron con las pensiones para ex presidentes; se han cancelado los contratos leoninos, que perjudicaban al pueblo mexicano, y si a esto le sumamos el programa de austeridad que se ha implementado en el Gobierno de la Cuarta Transformación, se ha logrado con esto la fórmula perfecta para beneficio de todos los mexicanos como nunca antes había sucedido.

Estos cambios son reconocidos por los inversionistas nacionales y extranjeros, reflejándose un récord histórico en cuanto a la inversión extranjera, en el aumento en el índice de la Bolsa de Valores, y en el aumento histórico en las reservas del Banco de México.

Recordamos cómo anteriormente, otros presidentes hacían la representación de México a nivel nacional, y resulta que cuando algunos presidentes estaban en el extranjero representando a México, pues hacían una representación de lástima, de vergüenza, ahí están los casos de Peña, de Fox, cómo viajaban a Estados Unidos e inmediatamente empezaban los memes, las burlas; pero ahora, Andrés Manuel ha representado a México de la manera más digna posible y ha alcanzado el respeto de todos los países del mundo.

Sin duda, el Gobierno de la 4T ha trabajado de manera inalcanzable para combatir la corrupción y traer justicia al pueblo; por eso en el PT, como impulsores de esta Cuarta Transformación, podemos celebrar de que estamos en el lugar correcto de la historia, estamos del lado correcto de la historia.

No nos equivocamos en apoyar, no nos equivocamos en postular a Andrés Manuel López Obrador, para que fuera quien encabezara este Gobierno del cambio; ahora es importante renovar fuerzas para

enfrentar con energía estos tres años de gobierno que faltan, y debemos de seguir organizados para darle continuidad, una larga continuidad a este proyecto.

Ahora, con orgullo, les podría decir a muchos, pues que se tomen un té para los corajes, o que se unten un poco de Vaselina para los raspones; pero es inevitable decirlo: con la coalición Juntos Haremos Historia PT-MORENA logramos poner en Palacio Nacional no solo al mejor presidente de México, sino también al mejor presidente del mundo.

**Por eso es un orgullo decir:
¡Es un honor estar con Obrador!
Gracias.**

Presidenta:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– a la diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la diputada
Mayela del Carmen Salas Sáenz*

**Con su venia, Presidenta.
Buenas tardes, compañeras
y compañeros legisladores.
Medios de comunicación que
nos acompañan, y a las personas
que nos ven a través
de las redes sociales:**

Desde esta tribuna doy lectura al siguiente posicionamiento con el motivo del *Día de los Derechos Humanos* que se celebra cada 10 de diciembre. En 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos, este es un documento histórico que proclama los derechos inalienables que corresponden a toda persona como ser humano, independientemente de su raza, color, religión, sexo, idioma, opinión política, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

El 10 de diciembre es una oportunidad para reafirmar la importancia de los derechos humanos para construir de nuevo el mundo que queremos, la necesidad de solidaridad mundial y la interconexión y humanidad que compartimos como seres humanos.

Los derechos humanos surgen de los esfuerzos por cambiar de manera sustancial esas condiciones genéricas entre hombres y mujeres y sus relaciones sociales. Concreta, así mismo, los esfuerzos por modificar desde una reorganización genérica a la sociedad en su conjunto y el Estado, y de configurar una renovación de la cultura que exprese y sintetice esta nueva filosofía genérica. La humanidad, pensada así en una categoría que recoge la transición, los procesos de desmontaje de la opresión patriarcal a partir de los principios de la modernidad llevados por medio de la crítica deconstructiva, a su realidad y a la construcción de la democracia genérica.

Estamos ante un nuevo paradigma cultural basado en la alternativa de lograr la convivencia basada en la solidaridad real, social, vivida por las personas enunciadas en las categorías humanas de género.

Ser diferentes no significa inevitablemente ser desiguales; por eso diversidad y paridad son principios rectores del actuar humano, solo con esa base tendremos una humanidad inclusiva y justa.

La sociedad civil en general, y todas las autoridades en el ámbito de su competencia, debemos de conocer, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos que se encuentran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los convenios y tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte. Es por ello que como legisladoras y legisladores estamos obligados a conocerlos y aplicarlos en el marco normativo estatal.

Los derechos humanos no son negociables, es un estándar mínimo que se debe de cumplir; es por ello que tenemos un gran compromiso en legislar acorde a las necesidades sociales, siempre aplicando el principio de progresividad, tal como está estipulado en el artículo 1° de nuestra Constitución federal.

Las y los michoacanos requieren de un Congreso a la vanguardia en pro de los derechos humanos; desde esta tribuna reitero mi compromiso a favor de los derechos humanos de todas y de todos, bueno, ahora también son *todes*.

Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, se otorga el uso de la voz –hasta por

cinco minutos- a la diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la diputada
Gloria del Carmen Tapia Reyes*

Buenas tardes.

Saludo con mucho gusto a la

Mesa Directiva de este Congreso.

**A mis compañeras y compañeros
diputados del Pleno.**

Al público que nos acompaña.

Y a los que nos observan

mediante redes sociales,

medios de comunicación.

Reciban todos mi más alto

Respeto y reconocimiento:

Con la venia de la diputada y presidenta Adriana Hernández Íñiguez, y con base a lo dispuesto por los artículos 4° fracción XV, 8° fracción II, 228 fracción VII y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar la siguiente lectura y *Posicionamiento sobre medidas sanitarias y prevención del SARS-COV-2 Ómicron.*

El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) reportó la aparición de un virus en Wuhan, China, el cual fue conocido como el SARS-COV2, y a partir de ese momento y hasta el 2 de enero del 2020 fueron detectados 41 casos de neumonía.

Se reconoce el inicio, ese día, de una terrible pandemia que nos cambiaría a todo el mundo, sumergiéndonos en una nueva normalidad que parece no tener un fin pronosticado. La causa de todo esto se declaró que fue debido a un nuevo tipo de coronavirus que se contagia mediante vía aérea.

A nivel global de un número importante de medidas sanitarias, incluyendo el resguardo en casa y, después de una larga espera, las recientes jornadas de vacunación que han logrado, a medida de lo posible, contener los contagios y las muertes.

Lamentablemente, el virus sigue mutando, y hace unos días, en el país de Sudáfrica, se ha detectado una nueva variante; el grupo consultivo técnico sobre la evolución del virus SARS-COV2 clasificó esta variante como denominación *Ómicron* y señaló como altamente preocupante.

Esta decisión se basó en la evidencia que tiene realmente la facilidad de propagarse, y también el día

4 de diciembre de este año, algo muy importante, hace solo cuatro días: el día de hoy se detectó el primer caso positivo de este virus *Ómicron* aquí en la Ciudad de México, siendo el doctor Hugo López-Gatell, el Subsecretario de Salud de México, quien hizo el anuncio oficial declarando que el virus se presentó en una persona que estuvo en Sudáfrica, y que actualmente se encuentra en observación en un hospital privado de este país.

El día 6 de diciembre, hace dos días, la ONU y la Organización Mundial de la Salud nos informan cifras muy lamentables; tenemos 5 millones de muertes en todo el mundo, y hoy se 65,387028 personas. Lo triste es que en México han sido inmunizadas, pero esto, compañeros, esto no es un canto de victoria, porque en Michoacán, a la fecha, tenemos 120 mil casos confirmados tras la nueva normalidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentando a consideración del Pleno, presento este posicionamiento debido a las alarmantes cifras presentadas en este Pleno y, aun cuando los casos aparentemente van en descenso, hago un llamamiento a mis queridos michoacanos y michoacanas, quienes integran los 113 municipios del estado y tomando en cuenta que tanto el gobierno como la sociedad, todos somos responsables de dar cumplimiento a estas medidas sanitarias.

Es el momento de retomar la seriedad y el compromiso, todos los ciudadanos posibles, ante esta nueva mutación el día de hoy conocido como *Ómicron*. No relajemos las medidas de seguridad sanitaria, sigamos evitando aglomeración, sigamos lavándonos las manos con agua y jabón, por favor, por favor, no bajemos la guardia.

Recordemos que las principales fuentes de contagio son de persona a persona, con objetos contaminados con este virus, con pequeñas gotículas que salen desde nuestra boca o desde nuestra nariz. Por favor, sigamos utilizando el cubrebocas, usémoslo, recordemos constantemente usar desinfectante con base del 70% de alcohol, un porcentaje oficial autorizado por la Secretaría de Salud; debemos de estar más atentos y, en caso de seguir detectando dolor de cabeza, fiebre, tos o dificultad para respirar, por favor, recurramos a la atención médica de inmediato.

Por favor, protejamos a nuestras familias que tanto queremos, sin bajar la guardia, y solo así le ganaremos por fin la batalla a esta mortal enfermedad. Cuidémonos unos a otros, compañeros, porque Michoacán hoy nos necesita.

Es cuanto.

Presidenta:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

[Timbre]

CIERRE: 14:45 horas..



www.congresomich.gob.mx